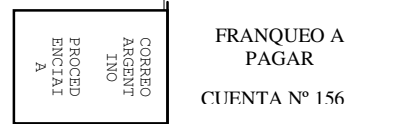




Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

18a. REUNION – 18a. SESION ORDINARIA – 31 DE JULIO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANO, Marina
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SANCHEZ RONCERO, Clarisa
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

CONCEJALES AUSENTES

GHIGLIANI, María Gisela
MASSARELLA, Sergio Hugo
PERA, Ricardo Javier
SARTOR, Aloma

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Banca 25.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)

II - Proyectos Presentados.(P.10)

III - Pedidos de Particulares.(P.11)

IV - Despachos de Comisión.(P.28)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños

sufridos en el motovehículo particular Marca Gilera Smash 110, propiedad del señor Juan Manuel Coria, Exp. 1.380-HCD-2014.(P.33)

4 - Tratamiento sobre tablas.

I - Proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca Concejal N° 25 a la Asociación de Recicladores Informales de Bahía Blanca y Movimiento de Trabajadores Excluidos, Exp. 1.416-HCD-2014. (P.3)

II - Proyecto de resolución manifestando preocupación por la situación de los recolectores informales de residuos de nuestra ciudad ante la prohibición de tracción a sangre, Exp. 1.424 c/ 1.426-HCD-2014.(P.11)

5 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución referido a reuso de aguas residuales, Exp. 655-HCD-2014.(P.34)

II - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 129-HCD-20014 al Archivo, por el que se sol informes sobre la obra de reparación del colector cloacal en Fabián González y Terrada.(P.34)

III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de cambio a una sola mano de la calle Maestro Piccioli al 1600, Exp. 848-HCD-2014.(P.34)

IV - Proyecto de resolución solicitando

al Departamento Ejecutivo que un porcentaje del Fondo Educativo sea afectado al pago de transportes escolares para escuelas rurales, Exp. 836-HCD-2013.(P.34)

V - Proyecto de ordenanza eximiendo a vecinos de la ciudad del pago por Tasas, Exptes. 730, 735, 739, 741-HCD-2014.(P.34)

VI - Proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal un inmueble, generando una reserva de equipamiento comunitario, Exp. 736-HCD-2014.(P.35)

VII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de tres ventiladores de pie marca Telefun-ken, efectuada por al Asociación Amigos del Museo de Arte Contemporáneo y Bellas Artes (AMACBA), Exp. 752-HCD-2014.(P.35)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un video proyector marca BENQ MS 450, efectuada por Fernet Branca (Fretelli Destilería S.A.), Exp. 753-HCD-2014.(P.35)

IX - Proyecto de ordenanza, modificación ordenanzas referidas a estacionamientos, Exp. 1.168-HCD-2014.(P.36)

X - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 15.599 al Sr. Gumersindo Pereira Avila, Exp. 603-HCD-2014.(P.48)

XI - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa

de dominio de un excedente fiscal a favor de la Sra. Mabel Hilda Cruciani, Exp. 643-HCD-2014. (P.48)

-Apéndice.(P.49)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta y un días del mes de julio de 2014, a la hora 11:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ghigliani, Massarella, Pera y Sartor; se incorporan las concejales suplentes Cano y Sánchez Roncero.

2

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el adelantamiento del Exp. 1.416, solicitud de Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

I

SOLICITUD DE BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente se encuentra despachado, así que pongo en consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: "Honorable Concejo, visto la presentación efectuada a fojas 1 por la Asociación de Recicladores Informales de Bahía Blanca y Movimiento de Trabajadores Excluidos, en la que solicitan se les conceda la utilización de la Banca 25, este Honorable Cuerpo constituido en comisión, en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, aconseja sancionar el siguiente

DECRETO

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca Concejal N° 25 a la Asociación de Recicladores Informales de Bahía Blanca y Movimiento de Trabajadores Excluidos, a fin de exponer su opinión respecto a la prohibición de la tracción a sangre en el micro y macro centro de la ciudad.

Artículo 2° - Sin perjuicio de lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, fijase el día jueves 31 de julio de 2014

a las 11 horas, para que se lleve a cabo dicha exposición.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Seguidamente entonces otorgamos la palabra en torno a la Banca 25 recién votada, a José Constanzo, a Rodrigo García y Juan Carlos Serrano, en representación de los vecinos peticionantes. Les recuerdo que tienen 10 minutos para hacer uso de la palabra.

SR. GARCIA.- Buenos días, soy de Caracol y vengo a hablar por los compañeros cartoneros que queremos ser reconocidos como recicladores de basura, porque empezamos nosotros reciclado primero que todas las cooperativas que hay hechas. Queremos ser reconocidos como trabajadores.

Nada más pedimos eso y que nos dejen laburar. No nos han vencido y tampoco nos van a vencer. Somos cartoneros y vamos a seguir hasta el final, porque queremos que nos reconozcan el derecho que tenemos de trabajadores, porque no somos ladrones, no somos asesinos, somos trabajadores y queremos que nos reconozcan como eso.

Todo lo que les pedimos nosotros es que nos dejen laburar tranquilos y que nos otorguen aunque sea hasta fin de año que sigamos laburando con nuestros carros entrando al microcentro, hasta que arreglemos algo bien, coherente, que nos sirva a todos, no sólo a la gente que nos quiere sacar del centro.

Nada más que eso les quiero decir y pedirles que piensen un poquito en las familias de nosotros, que si nosotros no laburamos todos los días, todos los días llevamos el pan a la casa; un día que no laburamos nuestros hijos no comen.

Ayer estuvimos hablando con familias de otros barrios, hay gente que no puede salir al centro, no tiene para darle un vaso de leche a la hija, a la nieta. ¿Por qué el gobierno no se fija un poquito en las familias humildes como somos?, que si nosotros no laburamos, no comemos, eso se ve en todos lados, ¿si no por qué hay tantos cartoneros?: no hay laburo, vos salís a buscar laburo y no conseguís laburo, ¿y de qué quieren que vivamos si nos sacan eso?, y de un día para el otro no nos podemos bajar del carro.

Nosotros hace casi 19 años que vivimos del carro, del caballo, y hay compañeros que hace que más, que hace 30, 35 años que vienen laburando, ¿cómo los van a bajar de un día para el otro? Den aunque sea hasta fin de año, después de fin de año veremos qué hacemos, iremos arreglando de a poco o algo que nos sirva a nosotros, pero tampoco queremos que los maten. Para eso que nos digan que los quieren matar y los matamos nosotros mismos, pero no, queremos laburar, no le estamos pidiendo nada a nadie.

Queremos que entren un poco en razón y que nos reconozcan como trabajadores informales que somos de residuos, porque empezamos primero nosotros a laburar de esto. Nada más que eso, que piensen un poquito en las familias de nosotros, nada más.

Gracias.(Aplausos)

SR. SERRANO.- Buenos días, veo que hay algunos concejales del oficialismo que no aplauden, se ve que no les interesa mucho este problema que está planteando acá el compañero. Un problema grave que está acarreado esto que dice el compañero, llevar el alimento.

Hoy los concejales, sobre todo los del oficialismo, tienen la posibilidad, aunque sea un gesto, después van a decir que la última palabra la tiene el Ejecutivo, pero tienen la posibilidad de salir dignamente caminando de acá y rechazando esa ordenanza que de un día para otro se impone para que cientos de familias no puedan comer, y no solamente Barrio Caracol, como salieron a decir las autoridades y los medios, acá hay representados muchísimos barrios de cartoneros y muchos otros no vinieron porque sufrieron amenazas, amenazas que les iban a judicializar el caballo, amenazas que les iban a sacar los planes, amenazas que les iban a cortar la entrega de comida.

Le hablo también a los concejales del oficialismo y al Intendente de Bahía Blanca, pero al verdadero Intendente que todos ustedes conocen, señores concejales, que es Larraburu, un personaje nefasto que por twitter controla la ciudad y que fue el que dijo que había que prohibir a los caballos.

Porque el problema no son los caballos, el problema es que no quieren a los pobres, porque si el problema fuera el caballo los compañeros están dispuestos a que venga SENASA, a que vengan los veterinarios a ver cómo tienen los caballos.

Entonces el problema no es ese, el problema es que no quieren a los pobres en el micro y macrocentro. Ese es el verdadero

problema, porque si no la prohibición sería para todo Bahía.

Ahora, esta forma asesina de excluir y seguir excluyendo a los desposeídos que generó este sistema, es agarrar y decirles que no pueden venir a trabajar, que no pueden venir a juntar, cuando ellos son los primeros que han estado reciclando y llevándose material para que de vuelta vuelva a la industria, cuando hoy Bahía, sin embargo, el servicio de recolección ahí está, lo tira entero en el basural, no separa, sigue contaminando.

Los verdaderos amigos del Medio Ambiente, los que verdaderamente hacen un bien a la ciudad de Bahía en este sentido, con respecto a los residuos, son los cartoneros.

Entonces hoy tienen esa posibilidad, esa posibilidad de sentarse a comer a la noche con sus hijos y decir “papá o mamá –en el caso que sea- va a tener problemas en el trabajo”, pero los pueden mirar a los ojos y decir “yo voté a favor, a favor de los excluidos, de los desposeídos de Bahía Blanca”.

Eso es lo que tienen que hacer, señores, tener la dignidad y es hora de que Bahía y si no serán los concejales los que voten hoy a favor, será Bahía y serán los excluidos los que se paren contra Larraburu que bastante daño le ha hecho a Bahía y bastante quiere seguir escondiendo a los pobres, pero yo te digo una cosa, Larraburu: no se puede esconder la miseria, no se puede esconder la pobreza, no se puede esconder la ausencia del Estado. Si el Estado no está ayudando a quienes más necesitan, ¿cuál es el rol del Estado, entonces, arreglar la Plaza Rivadavia, dos o tres veces por año, mantener más o menos limpio, ordenado, el microcentro, o el tránsito o estar ayudando?

Nosotros estamos de acuerdo desde la Federación de Cartoneros y Recicladores a favor de que haya un período de transición, de ver cómo se sientan a hablar con el otro actor, que son los recicladores urbanos en este caso, y llegar a un acuerdo de cómo se puede implementar un sistema.

Tenemos una amplia experiencia en varios lugares del país, en Córdoba, en Santa Fe, en la Ciudad de Buenos Aires. El M.T.E., el Movimiento de Trabajadores Excluidos ha logrado ordenar y que trabajen 5.000 compañeros que tienen acceso a un monotributo social, que tienen acceso a las guarderías, porque estamos totalmente en contra del trabajo infantil. O como estuvo diciendo Ercoli, que llevaban a los niños en los carros, y yo quiero que vaya y que le pregunte a ver si algún cartonero, algún compañero cartonero o cartonera quiere llevar a los niños en los carros con el frío que hace, o con las lluvias. Los llevan porque no tienen dónde dejarlos.

Entonces cuando le planteé “por qué no podemos una guardería”, me dice “el Estado no se puede hacer cargo de todo”. Y yo digo: ¿si el Estado no está a favor de los humildes y los desposeídos, para qué es el Estado entonces? El Estado tiene que estar ahí permanentemente, haciéndose cargo de los severos problemas que sufre la población más pobre y más excluida.

Entonces la mejor solución que tiene Larraburu es seguir excluyéndolos, pero yo les puedo asegurar una cosa: no los van a esconder. Les doy el compromiso de la Federación y de los miles de cartoneros que nuclea el M.T.E., y de los compañeros de El Grito que han dado una batalla histórica acá en Bahía, vamos a seguir organizándolos, vamos a ir barrio por barrio, vamos a

ser un cáncer para vos, Larraburu. Vamos a ser un cáncer, así como vos sos un cáncer para Bahía, y ha tenido lamentablemente y quiero aprovechar a decirlo, muchísimos cánceres Bahía, y aprovechar a hacer este homenaje a Watu Cilleruelo, un muchacho asesinado. Bahía Blanca tiene ese triste dato, ser la única universidad en Latinoamérica en donde asesinaron adentro a un luchador, que luchaba a favor de los desposeídos. ¿Quién lo mandó a matar?: Remus Tetu, otro cáncer de Bahía, y Larraburu es lo mismo porque ha estado gobernando Bahía de una forma paqueta, creará él, y dejando de lado a cientos de desposeídos. Una de las ciudades de la Provincia de Buenos Aires con mayor desocupación, qué se le ocurre a Larraburu, decir “hoy no pueden trabajar”.

Imagínense la violencia de decirle a una persona que trabaja todos los días. Imagínense ustedes que les digan “no hay más trabajo”, de un día para otro. Imagínense esa violencia.

Entonces les digo de vuelta, sobre todo a los concejales del Frente Renovador y que responden al oficialismo, sean hombres y mujeres, con huevos y con ovarios, para ir y decirles hoy a sus hijos “hicimos las cosas bien y hoy vamos a poder seguir en paz”.

Vamos a continuar esta lucha. Muchísimas gracias y les puedo asegurar que Bahía y la sociedad no se van a olvidar de los cartoneros, porque vamos a hacer quienes nos vamos a sacar este cáncer de encima.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. CONSTANZO.- Buen día para todos. Yo soy del Barrio Villa Talleres. Yo quiero que nos dejen trabajar tranquilos a toda la gente del Barrio Villa Talleres, no promesas

como nos quieren hacer firmar un papel, nos quieren dar un papel y después nos sacan volando con la Policía.

Yo lo único que les pido por favor es que nos dejen trabajar en paz a todos los cartoneros de acá de la zona de Villa Caracol, de todos lados. Lo único que les pido es que no vayan a hacer como la perrera, cuando agarraban los perros y los metían y los echaban humo, porque si ya tenemos 52 años como tengo yo, para eso que nos metan en una bolsa negra y que nos maten a todos como a los perros esos.

¿Hasta cuándo vamos a estar sufriendo como los perros? Están todos para sacar a los pobres, a los pobres no nos tienen que sacar porque nosotros estamos haciendo un bien a toda Bahía Blanca. ¿Por qué nos quieren sacar a nosotros, porque estamos con un carro y un caballo? No tenemos paz, ¿por qué no tenemos paz, porque andamos con un carrito? A los tipos de las bicicletas también los molestan, ¿hasta cuándo van a molestar?

A toda la gente que está acá, llegan a la casa y tienen un plato de comida, nosotros no tenemos un sueldo estable. ¿Hasta cuándo nos van a molestar? ¿Hasta cuándo nos quieren seguir sufriendo a nosotros los cartoneros?

Lo único que les pido es que antes de dar una bolsa negra, dar un papel o \$ 3.000, que nos dejen trabajar en paz. Nosotros no pedimos ninguna limosna, porque toda la gente que está acá tiene estudio, nosotros algunos no tienen ningún estudio, por eso andamos en un carro y en un caballo.

Yo soy combatiente de Las Malvinas, ando con un carro y caballo, tenemos media cesión firmada, para cuando le servimos nosotros a la Patria, servimos, si no, no

servimos para nada.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:45.

-A la hora 14:02.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.435 la ordenanza eximiendo al Sr. Angel Fernando Partal Fenich, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.436: Eximiendo a la Sra. Eda Orfilia Buratti del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.441: Eximiendo a la Partida 55.291 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.442: Eximiendo a la Sra. Juana Gatica del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.651: Autorizando la obra "Extensión de Desagües Cloacales en calle Guido Spano entre Eduardo González y Mallea".

-Con el N° 17.657: Autorizando la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pirez 1100".

-Con el N° 17.658: Autorizando la obra "Extensión de la red de Desagües Cloacales en

calle Luis Agote entre Mauret y Matheu”.

-Con el N° 17.659: Autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Cortalezzi al 1000”.

-Con el N° 17.693: Autorizando la locación del inmueble en calle Rondeau 2205.

-Con el N° 17.714: Declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de la red de Desagües Cloacales en calle Charlone al 2000”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.390-HCD-2014: Bloques del Parque S.A. solicita autorización obra “Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pirez entre 9 de Julio y Almafuerte.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.391-HCD-2014: Bloques del Parque S.A. solicita autorización obra “Construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pirez entre Terrada y Tucumán”. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.392-HCD-2014: Acuña Cuevas Carlina solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.393-HCD-2014: Temporelli Norma Beatriz solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.394-HCD-2014: Belate Gomez Amelia solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.395-HCD-2014: Laino Albina solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.396-HCD-2014: Rodríguez Orlando Martín solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.397-HCD-2014: Escobar Vicente solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.398-HCD-2014: Páez Stella Maris solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.399-HCD-2014: Correa Aldanondo Oscar solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.400-HCD-2014: Fernández Esther solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.401-HCD-2014: Aroca Juan Filiberto solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.402-HCD-2014: Benito Adriana Mabel solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.403-HCD-2014: Godoy Olga Temis solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías).

-Exp. 1.404-HCD-2014: Ramos Carmen solicita eximición pago patente automotor.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.405-HCD-2014: Lorenzini Dario solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.406-HCD-2014: Autorizando la liquidación a favor de Norma Lamas, del Seguro de Amparo Familiar. Provincia Seguros.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.407-HCD-2014: Pedraza Viviana solicita devolución por pago erróneo.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.408-HCD-2014: Grupo AP Bahía Blanca solicita eximición Tasa Servicios Varios.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.409-HCD-2014: Acuña Castillo Juan solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.410-HCD-2014: Solicitando autorización llamado a Licitación Privada.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.411-HCD-2014: Vecinos calles Stella Maris solicitan formación consorcio gas natural. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.412-HCD-2014: Barrozo María Ester solicita formación consorcio gas natural Avda. La Plata 2100.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.413-HCD-2014: Schlosser Ingenieria autoriza construcción desagües cloacales calle Molina Campos – Ramón y Cajal y Las Heras.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.414-HCD-2014: Departamento Vialidad eleva anteproyecto ordenanza extensión red desagües cloacales calle Chaco.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas.

-Exp. 195-HCD-2013: Curzio Juan Carlos solicita se suspenda actividades de la competencia de speedway.

-Exp. 1455-HCD-2013: Limpieza Arroyo Napostá y Campaña de Concientización sobre el cuidado del sector.

-Exp. 340-HCD-2014: Solicitando a la Empresa EDES S.A. el recambio de postes de alumbrado público en Grünbein.

-Exp. 498-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el cambio de postes de alumbrado público en Gregorio Rozas al 3200.

-Exp. 552-HCD-2014: Reparación y relleno de calles internas del Barrio Cooperativa de Viviendas Choferes de Taxis de Bahía Blanca.

-Exp. 706-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo mantenimiento y poda de ramas en ejemplares de eucaliptos ubicados en la Plaza Cristóbal Colón.

-Exp. 770-HCD-2014: Evaluando la posibilidad y factibilidad de complementar el equipo de semáforos peatonales existentes en la intersección de la Avda. Colón y calle Vicente López mediante la colocación de semáforos peatonales.

-Exp. 963-HCD-2014: Solicitando al ENARGAS la revisión del procedimiento reglamentario referente al retiro de medidores.

-Exp. 964-HCD-2014: Solicitando al ENARGAS aplicación de criterios de Resolución 1256/99 a usuarios residenciales de nuestra ciudad.

-Para nuevo tratamiento.

-Exp. 134-HCD-2013: Departamento Vialidad eleva anteproyecto ordenanza pavimentación y reencarpetamiento varias calles de la ciudad Etapa III.

-Exp. 190-HCD-2014: Departamento Vialidad. Pavimentación y repavimentación de distintas calles de la ciudad – Etapa III.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.385-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3ra. Maratón 8k Tecnológica organizada por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.415-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando Registro Electrodependientes, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Salud Pública).

-Exp. 1.418-HCD-2014, proyecto de ordenanza prohibiendo en Protección al Recurso Agua, al Medio Ambiente y a la Salud Pública la Técnica de Fractura Hidráulica o Fracking, autoría de

todo el Bloque Integración Ciudadana.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.419-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del contrato rubricado entre el Municipio y Bahía Transporte SAPEM, relativo al servicio de parquímetro, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.420-HCD-2014 proyecto de resolución solicitando remisión información causa por la muerte de Juan Cruz Manfredini, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.422-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la misión de Internacionalización de las actividades del Consorcio Tecnópolis del Sur (TEAC), autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.423-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando apoyo y adhesión al Proyecto de Ley Provincial mediante el cual se establecen disposiciones para el fomento, promoción y protección permanente de los clubes de barrio, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.424-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando preocupación por la situación de los recolectores informales de residuos de nuestra ciudad ante la prohibición de tracción a sangre, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado de los concejales Espina, Villalba, Serra.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.386-HCD-2014: Braun Aníbal solicita Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.389-HCD-2014: Sociedad de Fomento Barrio 5 de Abril solicita modificación Ordenanza N° 15.412.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.416-HCD-2014: Recicladores Informales y Movimiento de Trabajadores Excluidos solicita la Banca n° 25.

-Exp. 1.417-HCD-2014: Lucchetti María Del Carmen solicita eximición del pago de tasas por Servicios Indirectos y Directos Varios.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas.

-Asociación de Recolectores Informales de Bahía Blanca solicitan aclaración. (Para conocimiento de los Sres. Concejales)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.426, proyecto de resolución que solicita se suspenda la medida que impide el ingreso de los cartoneros y trabajadores informales al centro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, para pedir la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.424, manifestando preocupación por la situación de los recolectores informales de residuos de nuestra ciudad, ante la prohibición de la tracción a sangre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio en el recinto, a efectos de confeccionar el despacho correspondiente que se va a dar tratamiento.

-Es la hora 14:05.

-A la hora 14:25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

II

MANIFESTANDO PREOCUPACION POR LA SITUACION QUE ATRAVIESAN LOS RECOLECTORES INFORMALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración, luego de haber generado un despacho para dar tratamiento, el ingreso fuera de término de ese despacho y las tablas para otorgar tratamiento al expediente en cuestión.

-Unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Cuerpo en Comisión decidió una resolución anexando los Exptes. 1.424 y 1.426.

La resolución del Cuerpo dice lo siguiente: “Primero: Manifiestar preocupación por la situación que atraviesan los recolectores informales de residuos ante la inminente radicación de la tracción a sangre en las calles de nuestra ciudad, entendiendo que más allá de la cuestión vinculada al maltrato animal y a la problemática del tránsito, resultan de absoluta prioridad el abordaje y la solución de las diversas situaciones de vulnerabilidad social y el aseguramiento de fuentes laborales que hacen a la dignidad de las personas involucradas.

La problemática de índoles social debe ser atendida por el Departamento Ejecutivo de forma individual, colectiva y progresivamente teniendo como objetivo una solución integral basada en el diálogo y el consenso.

Segundo: Solicitar al Departamento Ejecutivo remita a este Cuerpo un proyecto consensuado con los diferentes actores, cartoneros, comerciantes, Bahía Ambiental SAPEM, etcétera, respecto a la erradicación de la tracción a sangre en las calles de la ciudad.

Tercero: Solicitar que hasta que el Departamento Ejecutivo remita el proyecto requerido en el artículo anterior, los recolectores informales puedan continuar trabajando en la ciudad, tal como lo vienen haciendo hasta la fecha.”(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, seré breve teniendo en cuenta el tiempo que hace que los recolectores informales, sus familias y gente que los acompaña está aquí en el recinto ya hace bastantes horas, y por respeto a esa espera sólo quiero decir que si bien a veces es difícil consensuar lo que opinamos cada uno y lo que vemos y queremos cada uno de nosotros, creo que en esto hay que tener algo muy en claro: nosotros trabajamos buscando el bien común, trabajamos pensando en la dignidad de la persona, los recolectores informales hacen su laburo todos los días, no tienen resto para esperar a ver qué sucede, comen hoy de lo que recolectaron ayer.

Tengo amigos, familia, la gente de Giravida a quienes conozco por el laburo increíble que hacen en el sector, que hoy vino a acompañarlos y a bancarlos sabiendo que a lo que vienen acá es a pedir que se los escuche, a pedir que nos sentemos con ellos a buscar algo en común.

Creo que no es posible prohibir algo primero y después ver cómo lo hacemos, sino que hay que sentarnos juntos a la mesa; lo dije a principio de semana en un programa de televisión, creo que si no buscamos consensos, que si no nos sentamos todos a la mesa y tratamos de buscar una solución en conjunto, las políticas no son públicas, las políticas son sesgadas, son sólo para algunos.

Creo que el fuerte que tiene este despacho común que sacamos es que habla de buscar un proyecto en común, un proyecto consensuado, eso queremos nosotros, queremos que los recolectores informales tengan un trabajo digno, puedan llevar el pan a su casa; por supuesto queremos buscar mejorar el centro y la circulación en la

ciudad, pero que eso no sea cercenando el trabajo de muchas familias que hacen un trabajo difícilísimo como es subirse a un carro, salir a la calle a buscar basura y después llegar al lugar donde llegan, que habitualmente es cerca de sus casas, a seleccionar esa basura, clasificarla, para buscar lo que les sirve, venderlo y así lograr el sustento para sus familias.

Creo que lo de hoy fue algo para celebrar porque es buscar el consenso, agradezco a los concejales que han apoyado la iniciativa que hemos tenido, y felicito por el trabajo en conjunto.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En cierta manera adhiriendo a algunas palabras que dijo la concejal preopinante de crear consensos de posiciones que inicialmente son divergentes, es parte de nuestra tarea y es parte de lo que nosotros hoy queremos reivindicar y en cierta manera exigirle al Departamento Ejecutivo.

Pensando distinto nos sentamos a discutir, sacamos una posición común, eso es lo que el Departamento Ejecutivo a través del decreto que se dio a conocer durante el día de hoy y a partir de la determinación unilateral desde el 1° de julio, de prohibir a partir del 1° de agosto la forma que tenían de trabajar cientos de familias bahienses, es lo que nosotros hoy estamos repudiando.

Hoy lo que estamos diciendo es que todo el mundo tienen derecho a la dignidad del trabajo y que estas familias que en muchas situaciones ha quedado al margen de aquellos trabajos que nosotros promovemos

como trabajo con dignidad, un trabajo con estabilidad, con obra social, con derecho a vacaciones, con capacitación, con movilidad social, ellos tuvieron que rebuscársela a través de subirse arriba de los carros o de salir a caminar para tratar de recuperar aquello que tiene valor de lo que los bahienses tiran. A esas personas, el Estado Municipal en lugar de darles una mano y ayudarlos a mejorar esa calidad de vida, lo que hizo fue prohibirles y quitarles los pocos recursos que tenían a diario como para poder vivir.

Eso es lo que hoy estamos repudiando, eso es lo que le estamos exigiendo al Departamento Ejecutivo que cambie, que escuche a sus vecinos; que no priorice el tránsito en nueve cuadras alrededor del centro dejando familias tiradas al margen de la ciudad; que no tenga en cuenta la dignidad de los caballos por encima de la dignidad de los chicos; que se tome un tiempo para realizar lo que es necesario y lo que vemos con buenos ojos, que es quitar el TAS de nuestra ciudad, pero teniendo en cuenta la gradualidad, los pasos necesarios, y la propia voz de las familias que hoy están siendo afectadas.

Acá hemos escuchado al Secretario de Desarrollo Social hablando de “le pusimos bateas”, “les ofrecimos esto, les ofrecimos lo otro”; estas personas son adultos, son personas que hasta ahora se las han rebuscado como han podido y dentro de su dignidad lo que exigen es tener su propia voz para defenderse, para organizarse y para marcar lo que quieren hacer de sus propias vidas. ¡Eso es lo que hoy estamos reivindicando y lo que estamos planteando!

Es imposible a través de un twitter o a través de un decreto querer cambiar la

realidad de la ciudad; es imposible caer en muchos de estos barrios que viven en medio del barro, en medio de condiciones sumamente limitadas en relación a lo que es su vida diaria, una vez cada dos años para buscar el voto, y no tener en cuenta a esas mismas personas que en muchos casos fueron fiscales o fueron colaboradores de la propia fuerza política que hoy está gobernando la ciudad, sin lo que son las necesidades que ellos tienen.

Parte de eso es lo que se vino a reivindicar, parte de eso es lo que se vino a pedir. Queremos una ciudad donde todos podamos vivir con dignidad, donde cada uno tenga su propio trabajo y su acceso al pan diario, donde se pueda circular en libertad, y no que la Guardia Urbana o la Policía quite a muchos de estos trabajadores en carros en principio, pero también en bicicletas o cuando andan en camioneta, del sector donde vienen a recuperar lo que después les termina dando el pan diario.

Queremos una ciudad distinta, que se construya en base a los consensos, en base al diálogo, y que si hay decisiones se tomen, pero se tomen luego de haber buscado evitar todas las consecuencias negativas a cada una de las familias. Cada una de las familias que no pueda seguir trabajando y que no pueda llevar el pan a su casa sería un escándalo, por mejor que se lograra mejorar el tránsito en el centro, o por más que se quitara la utilización de caballos o de carros. Primero tengamos en cuenta las características de dignidad de cada una de esas familias, la posibilidad de que puedan seguir trabajando y de que puedan llevar el pan a su casa, y en función de eso ir avanzando en los temas que nos quedan por delante.

Creo que eso es lo que nosotros hemos querido buscar a través del proyecto de resolución que presentamos y que hoy acordamos para que pueda salir sancionado con parte del oficialismo, esta redacción.

Ojala esto sirva como un acompañamiento solidario, como un abrazo a cada una de estas familias que han venido a vernos durante esta semana, que hace casi un mes están dando vueltas en la ciudad pidiendo explicaciones de cómo van a poder sostener, de cómo van a poder parar la olla, cómo van a poder sostener al alimentación de sus hijos, y que esto sirva para que se deje sin efecto el decreto que se ha firmado y se genere un impasse de diálogo como para poder generar una solución definitiva.

Ojalá hayamos contribuido a través de nuestros cargos, a que esto haya sido así. Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR MENDOZA.- Señor presidente, coincido con lo que se ha dicho hasta el momento, es una alegría poder llegar a un despacho consensuado donde nosotros le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo que hasta tanto no llegue algún proyecto consensuado con los cartoneros, con los recolectores informales, con los negocios, puedan seguir realizando su tarea como lo vienen haciendo hasta ahora.

La verdad que dese el principio lo dijimos: no entiendo la política que está llevando el Intendente Municipal y cómo se deja manejar por Dámaso Larraburu a través de un twitter; es inexplicable que en una ciudad –como lo dije el otro día- se muere una nena y sigan todos los funcionarios estando en sus cargos, y porque se desmayó

un caballo, prohibamos la tracción a sangre. La verdad que eso habla de lo inhumano que resulta ser el Intendente que tenemos y que resulta ser Dámaso Larraburu. ¡Es inexplicable!

Es inexplicable que se deje a más de doscientas familias sin trabajo, es inexplicable, como decían algunos compañeros cartoneros, que no puedan salir a trabajar el día de mañana porque a partir de mañana, si el Intendente no revé el decreto que está por sacar, los cartoneros no puedan salir a realizar su trabajo. ¿De qué van a vivir, de qué se van a alimentar? Hay algunos que nos decían que ganan entre \$2.500 y \$3.000 por semana, algunos ganen menos, otros ganan eso. ¿Cómo va a hacer el Municipio para que estén en las mismas condiciones de vida con un trabajo digno como es el que ellos realizan?

No es indigno que haya cartoneros por la ciudad; ahí había un cartel que decía “Lo que se esconde no desaparece”, no desaparece la pobreza porque Dámaso Larraburu quiera que no anden los caballos por el centro, va a seguir existiendo gente que necesita y gente que va a seguir trabajando y cartoneando porque es la única manera que tienen de subsistir. No se les puede dar una bicicleta para que una persona cargue una heladera o un lavarropas como le regalan a veces, y tenga que subir al Barrio 9 de Noviembre..., se ve que algunos no conocen las subidas que hay para llegar a algunos de esos lugares, se ve que algunos no conocen cómo están las calles de los barrios como para decir que en bicicleta no se puede transitar, y menos si está cargada.

La verdad que estoy contento con esto que podemos haber logrado, un consenso, con

que concejales del oficialismo nos acompañen; voy a pedir además, señor presidente, una moción para que el voto sea nominal, porque así como nos hacemos cargo de todo, nos tenemos que hacer cargo de esto también.

Es imposible pensar que a partir del día de mañana no puedan circular los cartoneros por la ciudad porque se afea la imagen. Acá no se está hablando de los caballos, porque si fuese que no permiten la tracción a sangre, no se permitiría en ningún lugar de la ciudad, y hoy mostraron el planito por donde se puede andar, por lo tanto lo que les molesta es en el centro, y eso no tiene nada que ver con un plan de movilidad.

Se pueden lograr planes de movilidad, se puede lograr que los cartoneros o que los recolectores informales realicen su trabajo en forma decente como lo vienen realizando, sin entorpecer el tránsito; esto se puede hacer, lo que pasa es que hay que dialogar, hay que sentarse con ellos a conversar, hay que escuchar las propuestas que ellos hacen que son los que viven de esto, algunos desde hace más de treinta años, hay que escucharlos, ellos saben de lo que están hablando; y no encerrarse en un twitter y decir “no me muevo” o como cuando alguien dijo desde el Departamento Ejecutivo, Lliteras si no me equivoco, salió Dámaso Larraburu a decir que estaban flojos, que así no era.

Alguna vez el Ejecutivo tiene que tomar medidas por ellos mismos, el Intendente tiene que pensar que acá atrás hay chicos, hay familias, hay abuelos, que necesitan de esa única manera de vivir, no tienen otra.

Por lo tanto, contento, ojalá que salga por mayoría, y ojalá el Intendente respete esto que se vota hoy en el Concejo Deliberante,

ojalá que lo respete, y a partir de mañana puedan seguir trabajando, que no haga oídos sordos a lo que votan los concejales que somos los que representamos no sólo a los cartoneros sino a toda la ciudadanía que nos votó para estar en esta banca.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sánchez Roncero.

SRA. SANCHEZ RONCERO.- Señor presidente, cortito también, como los concejales preopinantes, para decir que quizás con el hecho de lo que le sucedió al caballo hace poco tiempo, resurge una cuestión que existe hace muchísimos años en la ciudad, y que, como no suceden este tipo de cosas, a uno se le puede olvidar.

Me parece que lo importante, más allá del caballo –y quiero que quede en claro que la protección de los animales también nos parece importante- uno tiene que mirar para arriba y ver quién conduce el caballo y quién es la familia que acompaña a esa persona. Esa circunstancia que es trabajo, no hobby, para vivir de eso y alimentarse de ese trabajo.

Creo que como concejales lo que tenemos que hacer es bregar porque las condiciones de todos los bahienses sean cada vez mejores, sociales, económicas, laborales y demás. Y la verdad que hasta el día de hoy, por lo menos a nosotros no nos consta la existencia de un proyecto que mejore las condiciones porque consideramos que nunca podemos ir para atrás, siempre tenemos que ir para adelante.

Lo más importante del proyecto es el pedido del informe donde conste ese proyecto que mejore las condiciones de vida

de todos estos trabajadores, y a la espera de eso, se va a tratar el proyecto y analizarlo.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad yo no puedo hablar de alegría, no puedo hablar de sentirme contento, sí puedo decir que me siento un poco aliviado porque pareciera que al final, cuando parecía que estábamos al borde de caer al abismo, por fin se recuperó un poquito de sensatez y de sentimiento.

La verdad que no se puede celebrar algo que perfectamente se podría haber evitado, porque esta situación que estamos pasando hoy, esta preocupación que tiene toda esta gente, todas estas personas que están aquí reclamando por su trabajo, ni más ni menos que eso, esta situación perfectamente se podría haber evitado si no se hubieran malentendido o confundido algunas cositas.

No se puede gobernar la ciudad vía twitter, de manera espasmódica, para quedar bien con alguna señora a la que le molesta que anden los caballos deambulando por el centro; no se puede pretender que a través de las redes sociales se puede hacer lo que no hace la política.

Ojalá que esto sirva como enseñanza para que aquellos que por ahí se confunden y creen que sentándose un ratito a escribir 140 caracteres pueden hacer lo que no se animan a hacer cara a cara; cara a cara a esta gente, por ejemplo, que está acá, y que merecería que los que ponen twitter para decir, por caso el señor Dámaso Larraburu, fuera alguna vez a Villa Caracol a ver cómo viven, a ver qué hacen, a ver cómo se ganan la vida dignamente.(Aplausos)

Desde que estoy aquí siempre he dejado en claro que tengo la esperanza de que en algún momento se recapacite, que en algún momento se empiece a leer cuál es la realidad política de Bahía Blanca, cuál ha sido el mensaje que nos han dado las urnas hace menos de un año, y voy a seguir insistiendo con eso.

Ojalá que a partir de esta resolución que desde el Concejo Deliberante le enviamos al Intendente y que esperemos que llegue también a la voluntad de su jefe político, ojalá que se entienda que desde aquí no estamos para poner palos en la rueda sino todo lo contrario, estamos para tratar de resolver aquellas cuestiones que tienen que ver con la vida de las personas.

Hay algo que tiene que quedar claro: aquí no se está discutiendo si tracción a sangre sí o tracción a sangre no, creo que si fuese una mera expresión de deseo ni siquiera las personas que tienen caballos desearían tener que sobrecargarlos o tener que hacerlos trabajar y procurarían darle una vida digna como a todo ser vivo, si ellos pudieran elegir no tengo dudas que así lo harían.

Acá lo que estamos discutiendo es la posibilidad de que el Estado Municipal se haga presente como corresponde, estamos discutiendo la posibilidad de que toda esta gente que se gana la vida dignamente, tenga trabajo. Lo que están haciendo es trabajar y ganarse la vida de la mejor manera que pueden para darle de comer, en muchos casos, a sus hijos.

Desde ese punto de vista, señor presidente, lo que quiero decir es que no sé si hay algo que celebrar, no sé si hay que alegrarse, no sé si hay que aplaudir; lo que puedo decir es que tengo el alivio y la lucecita de esperanza de que por allí a

partir de haber visto a esta gente que vino hoy acá, gente que, como dice alguna canción, “no tienen nada que temer ni nada que perder”, por allí a alguno lo hace recapacitar y lo hace empezar a dar pasos en el sentido correcto.

Ojalá que si eso sucede, por allí el día de hoy queda en la modesta historia de este Concejo Deliberante como un día importante, el día en que se pudo cambiar el rumbo y se empezaron a hacer bien las cosas. Me queda esa esperanza.

Por lo pronto el alivio de sentir que se llegó a esta respuesta consensuada y ojalá que desde el Ejecutivo se tome en cuenta y se obre en consecuencia. Ahora la pelota, una vez más, la tiene el Intendente, la tiene su jefe político, si no hacen lo que tienen que hacer quedará en evidencia de que son ellos los únicos responsables de no dar respuestas a estas personas que, insisto, quieren trabajar.

Nada más, muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo me asocio al consenso general que se ha expresado hoy aquí en este Concejo, para lograr una expresión unánime que rechace una metodología y una forma de ejercer el gobierno de nuestra ciudad.

Anticipo, señor presidente, que en la próxima sesión, quien debe estar sentado aquí dando explicaciones debe ser el Secretario de Desarrollo Social; él tiene que venir aquí a explicar por qué adoptó las actitudes intempestivas sin consenso ni acuerdos de ningún tipo, y que responda lo que dijo acá en ejercicio de la banca 25 el representante de la Federación de Cartone-

ros cuando nos dijo que hubo trabajadores informales de la ciudad que fueron objeto de presión para no concurrir hoy a este recinto.

También para que explique, señor presidente, por qué llamó activistas a quienes desde las organizaciones sociales han acompañado permanentemente el reclamo, porque eso sí son actitudes intolerables que no podemos aceptar; y también que nos explique, señor presidente, cómo puede ser que cuando este órgano deliberativo está encontrando una vía de solución conjunta, ya en las redes sociales se habla de un Decreto N° 2.086 cuyo texto nadie conoce, ¿esta vez lo que tiene que terminar, señor presidente, son las actitudes que lejos de acercar posiciones, de armonizar intereses a veces en conflicto, actúan de esta manera en forma deliberada!

Por ello creo que tenemos que asumir la realidad porque hoy hemos sido interpellados por vecinos de más de siete barrios que nos dicen que quieren trabajar dignamente, solamente eso, que quieren trabajar dignamente.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, el proyecto que estamos sometiendo a consideración ha sido el fruto del trabajo de varios concejales de este Cuerpo en forma conjunta con vecinos de nuestra ciudad, que ya hace prácticamente un mes vienen reclamando a este Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo la búsqueda de solución, la búsqueda de una alternativa a esta medida intempestiva, inconsulta,

arbitraria, que ha decidido el Intendente Municipal.

Hace más o menos un mes, vía twitter nos enterábamos que en nuestra ciudad se iba a prohibir la tracción a sangre. Oídos sordos se hicieron hasta el momento por parte de este Intendente, de otros proyectos que han sido presentados oportunamente, incluso proyectos que en el día de hoy han acercado los propios trabajadores informales. Esta idea de tomar resoluciones arbitrarias, intempestivas, sin el consenso adecuado, no hacen más que esconder una realidad social.

Parece que ese proyecto integral que nunca llegó, sólo se ha limitado a prohibir la circulación de los carros tirados por caballos a ocho cuadras a la redonda de la Plaza Rivadavia. Eso no es lo que los bahienses pretendemos. Bahía Blanca no se gobierna ni por twitt ni por medidas inconsultas; queremos para Bahía Blanca una Bahía donde todos y cada uno de los bahienses podamos opinar, podamos hacer sentir nuestra voz, podamos lograr que nuestros derechos se respeten.

Y hoy, señor presidente, por parte de este Intendente, no se respeta el derecho de muchísimas personas que hoy se están expresando en nuestro recinto, no se respeta el derecho de muchísimas familias que hacen del carro tirado por caballos de la recolección informal, un medio de vida.

Los bahienses debemos escuchar también el reclamo de esas personas; también, como hemos escuchado en otras oportunidades, el reclamo de las distintas entidades proteccionistas, algunas de las cuales han tomado también la iniciativa de trabajar en pos de los trabajadores informales.

Una medida de esta naturaleza no se puede llevar a la práctica si no se tiene una mirada social de la problemática; no podemos resolver de un día para otro, como ha pretendido el Intendente Municipal, la prohibición de la circulación de la tracción a sangre, sin contemplar la situación particular de cada una de las familias que viven precisamente de ese carro tirado por caballos. Esto nos lo han transmitido no solamente los recolectores informales, sino muchísimos jóvenes que solidariamente trabajan a diario en esos barrios y conocen cuál es la realidad concreta de cada una de esas familias.

No alcanza, señor presidente, con prohibir la tracción a sangre, hay que ver cuál es la situación de esos nenes que van arriba de los caballos, muchas de las cuestiones que hoy los propios recolectores manifestaron en la Banca 25, evidentemente en esta ciudad no han sido atendidas.

¡Y seguimos intentando gobernar esta ciudad por twitter, y seguimos intentando gobernar una ciudad de 300.000 habitantes en forma arbitraria y sin consensuar las medidas, seguimos intentando gobernar esta ciudad sin que las medidas tengan, sobre todo, una mirada social!

Por eso, señor presidente, me voy a hacer eco del resto de los concejales que vamos a acompañar este proyecto, porque creemos que es necesario que llegue al Concejo Deliberante un programa, pero un programa que permita sustituir gradualmente la tracción a sangre, y que sobre todo atienda la realidad social de las personas, de nuestros vecinos que hacen de la recolección informal un medio de vida.

Por eso, señor presidente, necesitamos que el Intendente, porque no lo ha hecho hasta

el momento, remita a este Cuerpo cuál es el proyecto que tiene; no alcanza con salir a revisar caballos, está bien que eso se haga, pero el Estado local tiene que estar para mucho más, el Estado local debe garantizar que cada uno de los vecinos de Bahía Blanca pueda llevar el pan a la mesa.

Eso no se logra con medidas de estas características, por eso necesitamos de un Estado fuerte, necesitamos de un Estado local que dé respuesta a los vecinos. Y en esto me voy a hacer eco de las palabras que el representante de la Federación de Cartoneros hizo alusión al momento de utilizar la Banca 25: “El Estado tiene que estar para esto, el Estado no está sólo para prohibir la tracción a sangre, el Estado está para dar respuesta a los vecinos”.

Por eso, señor presidente, a través de estas manifestaciones queremos hacer llegar la palabra de uno de los órganos del Gobierno Municipal, del Departamento Deliberativo, para que el señor Intendente sepa cuál es la opinión de los bahienses; en este Concejo están representados los vecinos de la ciudad, en este Concejo los vecinos de la ciudad pueden venir y manifestar sus opiniones, y por eso el señor Intendente Municipal espero atienda nuestro reclamo, y hasta tanto no consensue un proyecto integral donde se aborden todas las cuestiones, las ambientales, las sociales, las económicas, las de trabajo; hasta tanto no se consensue un proyecto que englobe todas estas características, en Bahía Blanca los cartoneros puedan seguir trabajando como lo han hecho hasta ahora, así sea en el centro de la ciudad, en las afueras de la ciudad, con los horarios sin ningún tipo de restricción.

Repito: ésta es la voz de la ciudad, acá estamos sentados los representantes de la

ciudad. Espero que de una vez por todas el Intendente haga caso a lo que dispone este Concejo Deliberante.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en realidad en sesiones anteriores recuerdo haberme expresado sobre este mismo tema y quiero clarificar un poco la situación de lo que ha ocurrido.

Me parece que aquí se partió de un falso concepto, de un concepto equivocado, porque la tracción a sangre es un medio de traslado que tienen los recolectores informales, cartoneros de nuestra ciudad, un medio de traslado que tal vez no sólo para nosotros sino para ellos no sea el ideal, pero es el único medio que pueden y han podido tener para realizar una actividad que en definitiva, es una actividad que les permite llevar el pan de cada día a su mesa, termina siendo un mecanismo de subsistencia de cada una de esas familias.

Por eso lo primero que advertimos es un falso concepto de pretender incorporar la cuestión de la tracción a sangre por delante de la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es que esta herramienta de trabajo es utilizada por cientos de familias de nuestra ciudad, no sólo en Bahía Blanca sino en otras ciudades del país, como un mecanismo para recolectar residuos sólidos urbanos en la ciudad.

Y aquí está, en parte, el fondo del problema. Se decidió, se tomó una medida improvisadamente, sin advertir que el problema no era la tracción a sangre, la tracción a sangre es el efecto, la consecuencia de una falta, de una ausencia de política pública en la ciudad vinculada a la cuestión de los

residuos sólidos urbanos en donde los recolectores informales, los cartoneros, todas estas personas que están aquí, son una pieza fundamental, señor presidente.

Y ¿por qué digo esto? Porque en verdad nuestra ciudad adolece de una política de separación de residuos sólidos urbanos, y ésta era una extraordinaria oportunidad, no para prohibir la tracción a sangre sino para indagar, estudiar y presentar un programa que permita reconvertir la situación actual de cientos de cartoneros, incorporándolos a la actividad que no sólo les permita una subsistencia digna, sino que permita tener una política pública de gestión de residuos sólidos urbanos para todos los bahienses.

Por eso insisto: falta y ausencia del Estado, a eso le podemos agregar desconocimiento, como bien han dicho varios miembros preopinantes, desconocimiento de la situación social, pero no sólo eso sino también de los barrios de nuestra ciudad y de cómo realizan esta actividad cientos de familias; desconocimiento de lo que es una gestión de residuos sólidos urbanos eficiente, programada; desconocimiento de lo que es la incorporación y la dignificación de cientos de trabajadores que hoy están en la informalidad.

¿Quién no va a estar de acuerdo, señor presidente, con que debe existir otro mecanismo de traslado? Seguramente que los recolectores informales están de acuerdo, pero tiene que ser un mecanismo superador, un mecanismo que los incluya dentro del sistema y no que los deje en la calle sin un medio de subsistencia y el pan de cada día para sus casas.

Por eso digo que se planteó el tema de manera equivocada, al revés, se habló de la tracción a sangre que es el efecto, y no de

una posibilidad que aún hoy tenemos de gestionar, de tener una política pública de gestión de residuos sólidos, que sea para toda la ciudad y fundamentalmente para el sector que realiza esta actividad.

Por último, no sólo ha habido una equivocación en el modo de plantear la cuestión, sino que también lo que viene pasando en este Gobierno desde hace tiempo es que hay una falta total y absoluta de sensibilidad; y cuando digo que hay una falta de total sensibilidad, me refiero concretamente a esto: no se puede plantear livianamente el tema de la tracción a sangre si se desconoce que está afectando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a aquellos que pueden apenas llegar a \$ 5000 por mes y que tienen que estar, como varios de ellos nos han manifestado, introduciendo su mano para poder sacar alimentos para poder comer y mantener a su familia.

La falta de sensibilidad, la falta de un programa serio, las pérdidas de las oportunidades, en definitiva redundan en que sea este Cuerpo -que muchas veces es castigado por muchos medios de comunicación- el que termine poniendo razonabilidad frente a la desidia y a la irracionalidad que hace el Departamento Ejecutivo.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que uno lamenta con los compañeros trabajadores que hoy nos acompañan aquí en el Concejo, no se haya podido llegar desde el Ejecutivo a un acuerdo, teniendo en cuenta que hubo mucha predisposición por parte del Ejecutivo Municipal para poder cerrar y para poder dialogar, conforme a

un programa de Planta de Reciclado de Uso Continuo que se le ha venido ofreciendo.

También debo decir que han manifestado su acuerdo varios trabajadores que se dedican a esta recolección informal, como por ejemplo los trabajadores del 5 de Abril, de Villa Nocito, algunos también de Villa Caracol, de Villa Serra, 5 de Abril, Vista Alegre, ente otros barrios, estamos hablando de más de cien trabajadores, más de cien cartoneros que ya han adherido a este convenio por parte del Departamento Ejecutivo, que empieza a regir en el día de mañana.

Por otro lado, antes de comentar algunos lineamientos de este proyecto que ha venido trabajando el Departamento Ejecutivo, quiero dejar algunas cuestiones en claro. Me molesta escuchar que se quiera subestimar a la gente planteando que se está gobernando a través de una cuenta de una red social. La verdad que no sé si los concejales preopinantes lo creen a eso, o la verdad me cuesta pensar que se quiera implementar esa idea de gobierno a través de una cuenta de twitter; me parece muy que es subestimar al vecino hacer referencia a esa cuestión.

Por otro lado, por lo que dijo un concejal preopinante que lo manifestó en una sesión pasada, la verdad que molesta y mucho, y hoy lo volvió a reafirmar, querer comparar una tragedia que ya hemos debatido y trabajado, y hemos aprobado varios proyectos, muy dolorosa para una familia y demás, con la muerte de un animal, con la muerte de un caballo; la verdad que me parece muy desacertado el comentario, cero ética, me parece vergonzoso.

Por otro lado, si hoy estariamos hablando de un programa que el Ejecutivo quiere poner más carros en las calles, si hoy

estuviéramos hablando de un programa que el Ejecutivo quiere poner más caballos en el centro de la ciudad, seguramente la oposición se estaría oponiendo porque la oposición se opone por el solo hecho de que viene del Ejecutivo, si es blanco porque es blanco, si es negro porque es negro.

Y esto es así porque me permito leer parte de un proyecto, y me gustaría que se escuche bien y se entienda, parte de un proyecto presentado en el 2012 por el Bloque de Integración Ciudadana, en el cual se declara de Interés Social y Ambiental de la Ciudad de Bahía Blanca la campaña “Basta de Tracción a Sangre”, impulsada por una asociación animalista. Pero en lo considerandos, porque tanto se habló de la dignidad del trabajador, que uno la está respetando y creo que con este programa se respeta la dignidad del trabajador informal porque se está tratando de establecer un ingreso base y a su vez posibilitar mejorarlo con la venta del producido, el proyecto que hago referencia en sus considerandos habla “que el objetivo de esta Asociación Ambientalista es la propuesta de erradicar la tracción a sangre y que esto forme parte de una Agenda Pública de los diferentes sectores de la ciudad, por la importancia social y ambiental que tienen este tema”.

Luego continúa diciendo que “se basa en la necesidad de reemplazar a los caballos que actualmente son utilizados por los recolectores de residuos reciclables, por medio de tracción motora”, es decir, planteaban una cuestión que ahora se oponen pero en su momento avalaban que cambiar caballos por motos era una de las alternativas y que va en consonancia con la postura a nivel mundial, de lo que se viene trabajando en otras ciudades.

Y dice este proyecto de Integración Ciudadana: “El objetivo es reconvertir una actividad que afecta tanto a las personas como a los caballos que los utilizan y pedir, acompañar y reivindicar, un proceso y un plan de reconversión que otorgue dignidad a todos los afectados por esta práctica”. Es decir, por lo que se planteaba en su momento, era indigno que estén arriba de un caballo, y hoy, como el Ejecutivo establece una postura y tomó la decisión política, que tal vez es lo que les molesta, que se ha tomado una decisión política de poder erradicar la tracción a sangre paulatinamente, dignificando al trabajador informal con un ingreso base y a su vez un porcentaje de lo producido, ahora les molesta.

Brevemente, y no me quiero extender por respeto a los compañeros trabajadores que están aquí presentes porque están desde temprano y la verdad que no es un ambiente al cual ellos estén acostumbrados y no debe ser nada grato estar aquí y estar afuera, el proyecto que ha mandado el Ejecutivo reza de esta forma: “La misma tendrá como objeto generar una fuente de ingreso genuino para recolectores informales asegurando un ingreso base y posibilitando el mejoramiento de los mismos a partir de la venta del producido. Asimismo se prevé generar un aporte paulatino a las acciones de Saneamiento Ambiental que se vienen desarrollando, privilegiando este espacio como centro de recepción.

El proceso se iniciará a partir del día de mañana y se implementará en etapas progresivas, a fin de consolidar los procesos necesarios para el logro del objetivo final, que es la conformación de una Cooperativa de Trabajo tutelada por el Estado Muni-

cipal.

Está prevista la incorporación de ochenta recolectores informales y/o desocupados, interesados en participar del proceso. Para el inicio y sostenimiento del proyecto, el Municipio se compromete a realizar los aportes técnicos, financieros, logísticos y materiales para la refacción y puesta a punto del predio en donde se desarrollarán las acciones.

Por otro lado se compromete el Ejecutivo a asegurar mediante el aporte de Bahía SAPEM Ambiental la materia prima para el funcionamiento del proyecto. También se compromete a gestionar la compra de elementos de seguridad, ropa y herramientas de trabajo, para el desarrollo de las actividades”. Esto es dignificar al trabajador de recolección informal.

“Afrontar el pago de seguro de accidentes de trabajo”, que en esto coincidimos todos, en las condiciones que hoy se circula, en esta forma se está avanzado en darle un resguardo y protección desde el punto de vista integral a todos los trabajadores.

“Asegurar un ingreso base durante la primera etapa de producción, el Municipio subsidiará la actividad de la siguiente manera: \$ 2000 como ingreso básico, \$1000 adicional como presentismo, y a su vez el porcentaje del producido pertinente a cada trabajador”.

Sigue el proyecto, no me quiero extender, pero bueno, me sorprende que ahora se diga que no se conoce esto cuando se ha venido trabajando en este programa y con solamente pedirlo...; cuando hoy planteamos diálogo, también lo tenemos que plantear entre lo que es el Concejo Deliberante y el Ejecutivo, para poder tener estas herramientas y poder informar a la ciudadanía de

manera correcta, y no hacer referencia a que desconocen cuál es el programa cuando tanto el Secretario de Gobierno como el de Desarrollo Social en innumerables medios de comunicación han manifestado cómo es el programa.

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. ITALIANO.- Solamente quería dejar sentado esto, señor presidente.

Gracias.

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. MENDOZA.- Pido la palabra porque he sido aludido por el concejal...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No, no ha sido aludido, él contestó una referencia, no hubo alusión.

Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, quiero comenzar con una palabras del concejal preopinante que dice que “la oposición se opone por oponerse”, y quiero comentarle que en su propio bloque, algunos concejales de su bloque son los que se han opuesto, y entonces le pregunto si los considera oposición también.

A mí me parece que hay que dejar la soberbia, la obediencia debida, y escuchar un poquito a los vecinos que se van a afectar con una medida, máxime cuando se trata de una persona que ni siquiera fue legitimada por el voto para el cargo que ocupa, como es el actual Intendente, que no fue electo, que además dice que gestiona con responsabilidad, con sensibilidad, y me pregunto si prohibir el trabajo es tener sen-

sibilidad social. Ya estamos acostumbrados y ha dado sobradas muestras de que no la tiene, ésta es una muestra más.

Es el mismo Intendente que en campaña les va a pedir el voto, como me comentaban algunos de los muchachos que han sido fiscales, ese mismo Intendente es el que ahora les quiere quitar su fuente de trabajo, su dignidad como ser humano.

Por eso, y para resumir, le quiero pedir a ese Intendente que tome nota de la resolución que salga de este Cuerpo, y que esa resolución tenga más fuerza que los twitter o los consejos de su jefe político.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No quería replicar al presidente del bloque oficialista, pero por algunas cosas que dijo, no las puedo dejar pasar por alto.

Y digo que no quería replicar para no aprovechar la tribuna, pero cuando uno dice algo, tiene que atenerse a las consecuencias. El presidente del bloque oficialista dice que este Cuerpo no pidió ningún proyecto, yo quiero saber si el presidente del bloque oficialista estaba presente en la sesión del 3 de julio de este año, hace poco, porque este Cuerpo aprobó un pedido de informes que tramitaba por el Exp. 1.151/2014, solicitando la cantidad de carros registrados que circulan en la ciudad, áreas municipales en las que se encuentran trabajando en la reconversión del sistema, quiénes son los responsables de definir articulación entre el sistema de recolección de Bahía Ambiental SAPEM y el trabajo de los recolectores informales,

cuáles son los programas que se articularán, qué medidas sociales dispuestas para sustituir..., sigue más, pero me parece que con esto ya es suficiente.

Entonces no se puede decir cualquier cosa. Esto se pidió, se aprobó el 3 de julio, por eso pregunté si estaba presente en la sesión el presidente del bloque oficialista.

Después no se puede dejar pasar por alto de que “la oposición se opone porque quiere oponerse, porque se opone a todo, viene del Ejecutivo”, esto es una mentira descarada. La mayoría, la inmensa mayoría de los proyectos que vienen del Ejecutivo, son aprobados por este Cuerpo en forma unánime.

Y respecto de lo que dijo de la erradicación de tracción a sangre de un proyecto de Integración Ciudadana, estaba elaborado dentro de la racionalidad y no como hizo este Gobierno que hace un mes, yo no sé si fue por el twitt, no fue por el twitt, lo concreto es que, qué casualidad aparece un twitt del jefe diciendo hay que terminar con los caballos y los carros en la ciudad y a la media hora sale la medida anunciando de que en un mes se iba a eliminar la tracción a sangre. Y la tracción a sangre la elimina en el centro, en otros lugares no hay problemas, o sea, no es una cuestión de protección.

Y respecto del twitt, lo que quiero decir es que el otro día estaba mirando un programa de televisión y estaba el Secretario de Desarrollo Social y un periodista le hizo una pregunta: “Pero no puede ser que hayan tomado una medida porque el jefe del massismo en la ciudad diga que hay que eliminar la tracción a sangre, sacar los caballos y los carros del centro”, y el funcionario contestó: “Puede ser”. Si tienen

ganas de verlo ese programa es Saber Ver, tienen reemisiones, no sé que días, pero eso fue lo que dijo.

Y respecto de lo que mencioné del proyecto y de la enorme diferencia, es que en ese proyecto lo que se pedía, y lo dijo él mismo, es la participación de todos y no con una medida que se le ocurrió tomar al Intendente Municipal porque había escuchado, o había leído o le dijeron, que el jefe había emitido un twitt.

Voy a tratar de expresar lo mismo que dije hace dos o tres sesiones, creo que fue esta del 3 de julio cuando se trató el proyecto de la concejal Sartor, y vuelvo a repetirlo para que no se interprete que uno tiene la tribuna a favor y entonces dice lo que quiere que escuche. No, habitualmente uno ha dicho lo que piensa, tenga la tribuna a favor o en contra.

Esta gestión municipal que se supone justicialista, o al menos ingresaron varios de ellos por el Frente Para la Victoria PJ, está actuando en sentido contrario a aquella premisa del justicialismo, al origen del justicialismo, que siempre enarbó la defensa de los más humildes, ya algo dije al respecto la sesión anterior cuando se trató el proyecto de la Emergencia Vial procurando el mejoramiento de las calles de tierra.

Y en la sesión del 3 de julio dijimos que no existían definiciones claras y que no entendíamos el por qué de una medida que en forma casi intempestiva establecía que en 30 días se terminaba la tracción a sangre; y entonces nos preguntábamos, ¿desde que Bevilacqua se hizo cargo de la Intendencia en 2011, cuántos estudios se han hecho?, ¿cuáles son las evaluaciones profundas que se han realizado?, ¿cuáles

son las alternativas que se han analizado acerca de la situación de los cartoneros? No lo conocemos.

En cambio sí conocemos lo que hace un mes nos dijeron súbitamente, que dentro de 30 días se termina la tracción a sangre. Intentó fundamentar esta resolución el Secretario de Desarrollo Social Ercoli, pero con argumentos poco convincentes. Y fue a partir de ese momento que se les ocurrió tomar algunas resoluciones rápidas y mencionaron entonces la posibilidad de trabajo en un depósito que será habilitado para ofrecer tareas de reciclado, aunque el Secretario de Gobierno Lliteras, dijo que “no será fácil reordenar esta modalidad de trabajo”; propuesta que en caso de concretarse y tener éxito, le daría trabajo a unos pocos o a algunos, pero no a la mayoría de los que hoy se están ganando la vida trabajando en la calle.

También lo dijimos en la sesión que mencioné antes y figura en el Diario de Sesiones, éste es un problema que debe ser resuelto en forma integral porque si no la solución será imposible.

Por el tema que estamos tratando y por otros, por caso el del estacionamiento, parece que este Gobierno practica prueba y error; el Secretario de Gobierno dijo que “ésta es una decisión política y ya está tomada”, es decir, primero anuncian la decisión y después analizan de qué forma se puede solucionar o mitigar el problema. Esto es exactamente al revés de lo que dicta la razonabilidad, lo razonable, lo lógico, es si uno va a tomar una medida que sobre todo genera problemas sociales, debe haber considerado las acciones que pondrá en marcha para solucionar o tratar de solucionar, o mitigar las consecuencias que

generan esas medidas.

Hemos llegado a un proyecto conjunto que está firmado por concejales de la misma lista que integró el Intendente Municipal, por lo que creemos y pedimos, pedimos encarecidamente al señor Intendente Municipal que por una vez escuche lo que dice el Concejo Deliberante.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a tratar de no extenderme mucho porque no creo que pueda agregar muchas cosas más, y porque me veo en la obligación de decir lo que pienso y lo que siento en estos momentos en donde se ponen en juego cuestiones trascendentes, aunque por ahí algunos no lo puedan ver.

La verdad es que al principio de toda esta situación, que no es de hoy, me invadió una gran tristeza más que alegría, como decían algunos, una gran tristeza porque cabe hacerse la pregunta si el Estado no está para atender las necesidades de los más vulnerables y para cuidar de aquellos que más lo necesitan, la pregunta que cabe hacerse es ¿para qué está el Estado?

Y que estemos discutiendo estas cuestiones no está mal, salvo que lo estamos haciendo con el problema explotado; entonces cabe hacerse la pregunta de las razones del Estado, si el Estado no atiende las cuestiones más sensibles de la sociedad en que vivimos.

Por otro lado, en el día de hoy siento un alivio -momentáneo supongo- porque hemos podido arribar a un despacho de consenso, que en lo personal espero y -como el concejal preopinante- también pido encare-

cidamente al señor Intendente que haga valer la serenidad, la razonabilidad, y que se recapacite sobre esta cuestión que estamos abordando hoy.

Uno puede entender, como recién escuchaba, que la oposición se equivoque, y hasta puede creer que la oposición se equivoque muy seguido. Mi posición es que un error de la oposición, es decir que la oposición se equivoque o se haya equivocado sobre este tema con anterioridad, no quiere decir que un error actual del Ejecutivo no sea un error.

Y después escuchaba la lectura parcial de un proyecto que parece al menos interesante, no he tenido acceso a él, es la primera vez que escucho algunas líneas de ese proyecto, pero como todo proyecto que pretende modificar situaciones estructurales, requiere tiempo de ejecución, requiere gestión y requiere consenso.

Claramente es más fácil destruir que construir, es mucho más fácil, la destrucción en una sola acción uno puede concretarla, construir requiere de tiempo, de diálogo, de negociación y de aportar soluciones.

Y la verdad es que cuando estuvimos en gestión, nosotros nos dimos cuenta que esto era un tema muy difícil, no se resolvía en un año, ni en dos, ni en tres; e intentamos implementar algunas cuestiones de las cuales de lo que más aprendimos fue de los errores que cometimos intentando implementar estas gestiones, no es que lo que implementamos fue la panacea, no, no, al contrario; intentamos implementar cuestiones similares a las intenciones del proyecto, en las que nos tropezamos con un montón de problemas y nos sirvió para anotar qué cosas había que hacer distintas.

Esto fue hace más de dos años cuando se

tomó la decisión de destruir en lugar de construir; en vez de continuar y mejorar la política de separación de residuos, se frenó.

Entonces cuando escucho hoy que se habla de un proyecto en el cual Bahía SAPEM Ambiental va a ser la que aporte la materia prima para hoy los recolectores informales puedan valerse de..., lo previo a todo eso, lo esencial a todo eso, es que Bahía SAPEM Ambiental recolecte ya la basura separada en origen, y es lo que no se hizo durante dos años, durante diez años, durante veinte años, si quieren. Pero sin eso, pensar en el éxito de este programa es bastante optimista.

Entonces: estamos hablando de que para llegar al éxito de ese programa se necesitarían años para fomentar la separación en origen y que los residuos reciclables lleguen directamente como insumos a esa planta de reciclado de proceso continuo. Y ahí es donde uno se pregunta: si eso no estaba previsto, ¿cómo se toman las medidas que se toman?, ¿en base a qué se toman?, ¿qué solución se propuso?, ¿qué solución se aplica? Yo en lo personal no tengo en claro cuál es la idea para resolver la verdadera cuestión de fondo que es el problema de vulnerabilidad social de las personas, de la gente, de los vecinos de nuestra ciudad que hoy se dedican a cartonear, porque cuando decimos "recolectores informales" pareciera que le estamos dando una categoría, en realidad es gente que pone el lomo todos los días para cartonear porque no tiene otra, y para sacarle esa, tienen que tener otra antes, no después, no tienen tiempo de transición.

La transición que hoy le pedimos al Ejecutivo ellos no la tienen, ellos tienen que tener la solución antes para estar conven-

cidos que resuelven su problema, y recién ahí dejar de hacer lo que salva el día hoy.

La doctrina nacional justicialista tiene tres banderas esenciales: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Cada uno elige dónde quiere estar, o al menos, elige dónde quedarse. Estamos convencidos, por eso esto va a salir por unanimidad o cerca, de que la prioridad en todos los temas que estamos tratando, el tránsito, la tracción a sangre, la prioridad es el ser humano que necesita de su actividad para poder subsistir, ni siquiera digo vivir, digo subsistir. Y es el Estado el que debe preocuparse y ocuparse porque esa sea la prioridad, y que esa prioridad sea atendida.

Cada uno puede elegir u optar tomar y adoptar medidas de alto impacto social, porque algún amigo lo publica en twitter, es una elección. Pero si cuando a uno le preguntan a qué espacio político pertenece y para no decir ni Frente Para la Victoria ni Frente Renovador, uno se dice justicialista, esa persona no puede ignorar la primera de las tres banderas de la doctrina social justicialista que es la justicia social. Y en definitiva, de eso estamos hablando hoy, de los que menos tienen, de los que más necesitan y aquellos que más deberíamos ayudar.

Para terminar, cuando hablamos de estados de ánimo, "hoy estoy triste", "hoy estoy aliviado", contento o alegre sólo voy a estar el día que dejemos de decirle trabajo digno a lo que estas familias hoy solo pueden hacer, porque no creo que elijan, es lo que pueden hacer, y que hoy es un medio de vida digno, y todos, Ejecutivo y Deliberativo, nos pongamos a trabajar para transformarlo en un trabajo digno que

obtingan las ganancias que hoy obtienen y muchas más, por aplicar todo lo que hay que aplicar en trabajo de separación en origen para que esos residuos que ellos reciclan vengan más limpios, en mayor cantidad y de toda la ciudad, no sólo de lo comercial.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se ha solicitado el tratamiento nominal por lo cual se necesita el apoyo para que se dé.

En consideración la moción del voto nominal.

Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o la negativa al despacho correspondiente.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Espina, Sánchez Roncero, Mandará, Mandolesi Burgos, Martínez, Cano, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Serra, Villaba, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Ganuza Bollati, González, Italiano, Lemos, Morini y Pierdominici.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría damos lectura al resultado de la votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sobre 22 concejales presentes, hay 16 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, por lo tanto queda aprobado por mayoría el despacho. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:34.

-A la hora 16:28.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a continuar con la sesión, levantamos el cuarto intermedio; por Prosecretaría damos lectura a los despachos de comisión.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 24 DE JULIO DE 2014

-Exp. 1.259-HCD-2014 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para actualizar valores y reclamos de pagos adeudados de becas y peculios por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

-Exp. 1.366-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al OCABA que convoque a una nueva Audiencia Pública en la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.379-HCD-2014 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema único de gestión de solicitudes de turnos para la atención médica programada en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 904-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo a la UFIJ 3 todas las filmaciones y grabaciones existentes sobre declaraciones de

funcionarios públicos que visitaron el HCD para que sean incorporadas a la Causa 3809-14.

-Exp. 1.041-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Fiscalía General que, a través del equipo especializado en causas de maltrato y crueldad hacia los animales, habilite una línea telefónica gratuita y directa a fin de denunciar violaciones a la Ley N° 14.346.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 825-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pronta reparación de las luminarias ubicadas en calle Ignacio Pirovano entre el 2200 y 2500 (entre Lucas Abad y Punta Alta).

-Exp. 1.153-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de iluminar la calle Estados Unidos entre Teniente Fariás y Brickman.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.164-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente de referencia, referido a la imposición del nombre de "Dr. Juan Pedro Hemmingsen" a una calle de la ciudad.

-Exp. 363-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente de referencia, referido a la imposición del nombre de "Tulio Angelozzi" a una calle de la ciudad.

-Exp. 890-HCD-2013, proyecto de ordenanza confiriendo la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la Dra. Graciela GIMENO.

-Exp. 223-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente de referencia, referido a la imposición de nombres a calles sin nombre.

-Exp. 271-HCD-2014 c/ 429-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo a la Bioquímica Cecilia BOUZAT por su trayectoria y reciente distinción.

-Exp. 649-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo los nombres de "Bicentenario" y "Cabildantes" a dos vías de tránsito sin nombre de nuestra ciudad.

-Exp. 902-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la aplicación "Saldo Urbana", desarrollada por el estudiante Javier Luján.

-Exp. 1.183-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal en 1º. Torneo Abierto: Las Pruebas X.CROSS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.182-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el desplazamiento de la parada de colectivos ubicada en Estomba 122.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 827-HCD-2014, proyecto de resolución referido al monitoreo de cromo hexavalente en diferentes puntos de la red de distribución de agua potable y agua cruda al ingreso de las industrias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA.

Exp. 519-HCD-2014, proyecto de decreto notificando a los Bloques que integran el

Honorable Concejo Deliberante de la demanda presentada contra la Municipalidad por Miguel Ángel Grecco y otros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.237-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo el referido expediente al Archivo, referido al reclamo de la vecina María José PEREZ.

-Exp. 281-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se incrementen las posibilidades de salir sorteados en los planes de viviendas, para inscriptos con mayor cantidad de años de residencia en la ciudad.

-Exp. 652-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la cesión gratuita y temporaria de las explotaciones del Complejo Recreativo Maldonado a la Asociación Civil "Los Pibes de Machimbre".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 129-HCD-2012, proyecto de ordenanza eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 1.662-HCD-2013, proyecto de ordenanza

autorizando con carácter de excepción la aplicación de lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 14.708 en un inmueble sito en Zelarrayán entre Mitre y 11 de Abril.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 1.324-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo el pago de factura adeuda a NET ZONE.

-Exp. 242-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando el pago a la Administración del Mercado y Cochera Municipal de las expensas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013.

-Exp. 249-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo el pago de factura adeuda a Faro Realizaciones.

-Exp. 611-HCD-2014, proyecto de decreto prorrogando los beneficios concedidos por la Ordenanza N° 9.269, al vecino Avelino Carlos Juan SCHEBLEIN.

-Exp. 650-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Exp. 651-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Exp. 660-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo al vecino Guillermo F. KLEIN del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, en el marco de la Ordenanza N° 4.867.

-Exp. 697-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo al vecino Miguel Ángel BARREIRO del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud,

en el marco de las Ordenanzas N° 16.465 y N° 16.505.

-Exp. 698-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo el débito de una suma de dinero y autorizando a librar la orden de pago correspondiente, al titular de la partida N° 5757, Néstor A. Cánepa.

-Exp. 699-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo al vecino José C. SAUER del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, en el marco de la Ordenanza N° 14.788

-Exp. 728-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a la vecina Inés ALVAREZ del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, en el marco de las Ordenanzas N° 16.465 y N° 16.505.

-Exp. 729-HCD-2014, proyecto de decreto concediendo al vecino Ángel COMEZANA por excepción, un plan de pagos en cuotas para abonar la deuda que registra por la obra de alumbrado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 1.613-HCD-2013, proyecto de ordenanza exceptuando a "La Pampa Goma S.R.L.", del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA.

-Exp. 1.257-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforos en 14 de Julio y Rivadavia.

-Exp. 459-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un reductor de velocidad en Pasteur y Cervantes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 543-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la posibilidad de colocar un contenedor de residuos en la intersección de las calles Ugarte y Santa Cruz.

-Exp. 1.254-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la implementación de un programa de colaboración para la desobstrucción de cloacas en barrios multifamiliares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

Exp. 1.055-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidando la ADDENDA del Convenio Particular Programa de Co-Gestión de Recupero con Municipios suscripto con el Instituto de la Vivienda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 696-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble sito en calle

Almafuerte N° 229.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA;
PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS

Exp. 597-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Floresta (Etapas I, II Y III)

-Exp. 598-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Necochea y Paroissien entre Baigorria y Rawson; Rojas entre Fournier y Necochea y Fournier entre Baigorria y Rojas".

-Exp. 599-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a la obra "Ampliación red cloacal Barrio Parque Sesquicentenario".

-Exp. 600-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles de los Barrios Cooperación y Villa Duprat".

-Exp. 601-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Fabián González entre Avellaneda y Bolivia y Bolivia entre Fray M. Esquiú y R. Guiraldes".

-Exp. 1.189-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Spilimbergo entre Las Heras y Ramón y Cajal".

-Exp. 1.190-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Las Heras entre Molina Campos y Rehue".

-Exp. 1.191-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Las Heras entre Rehue y Quiroga".

-Exp. 1.229-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de red de desagües cloacales en calle Las Heras entre Molina Campos y Spilimbergo".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA;
SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS.

-Exp. 968-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle Carriego entre Indio y José Hernández".

-Exp. 969-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle José Ingenieros al 1.300".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZA-
CION Y VIVIENDA

-Exp. 602-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Alicia Elvira Díaz.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y

GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 146-HCD-2013, proyecto de ordenanza revocando la donación de dos lotes efectuada a la Sociedad de Fomento Barrio Kilómetro 5 y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de cesión en comodato de los mismos con la Asociación Pro Ayuda Taller Protegido y Hogar Albergue Santa Rita.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 24/7/2014

-Exp. 1.380-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños sufridos en el motovehículo particular Marca Gilera Smash 110, propiedad del señor Juan Manuel Coria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar que el expediente mencionado sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: "Visto el proyecto de ordenanza obrante a fojas 19, por el que dispone un reconocimiento de daños en favor del señor Juan Manuel Coria, este Honorable Cuerpo constituido en comisión, en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, aconseja su sanción, con modificación del

Artículo 3° e incorporación del Artículo 4°, los que quedarán redactados según el siguiente texto:

Artículo 3° - El Departamento Ejecutivo deberá repetir de la Empresa Prestataria ABSA S.A., en su calidad de generadora del menoscabo que produjo el daño, lo abonado al señor Coria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento."

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- ¿Ese era el despacho que tenía el expediente, no debiera ser formulada ahora la observación o los agregados por parte de alguno de los bloques?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, le respondo: en el tratamiento en realidad lo que hay que mencionar es que ese artículo que acaba de leer el señor Secretario, en realidad debe ser propuesto para modificar el despacho original, pero eso sucede en el momento del tratamiento.

SR. WOSCOFF.- Pero entonces debería ser leído por quien lo va a proponer, no por la Secretaría como un despacho, no sé si se entiende.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El expediente estaba despachado con un Artículo 1° y un Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Esa iba a ser mi aclaración cuando vi que leyó la última propuesta de despacho.

Como se menciona, el expediente está despachado con el Cuerpo en comisión la

sesión pasada, con dos artículos, ahora hay una propuesta de incorporación, con lo cual hay que poner en consideración la propuesta que mencionó el señor Secretario, con lo cual pongo en consideración la modificación del despacho, la incorporación del artículo recién leído.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se aprueba la modificación del despacho original, conforme lo leído recientemente por el señor Secretario, y ahora pongo en consideración el expediente con la modificación acordada.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

I

PROYECTO DE REUSO DE AGUAS RESIDUALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento a lo acordado en labor, el Punto 1 del Orden del Día, pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

II

REMITIENDO EL EXP.129-HCD-20014 AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA A ABSA INFORMES SOBRE LA OBRA DE REPARACION DEL COLECTOR CLOACAL EN FABIAN GONZALEZ Y TERRADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE CAMBIO A UNA SOLA MANO DE LA CALLE MAESTRO PICCIOLI AL 1600

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE UN PORCENTAJE DEL FONDO EDUCATIVO SEA AFECTADO AL PAGO DE TRANSPORTES ESCOLARES PARA ESCUELAS RURALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Rechazado.

V

EXIMIENDO A VECINOS DE LA CIUDAD DEL PAGO POR TASAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en realidad es mi intención, si el resto va a aprobar, es mi intención tratar por separado el

Exp. 739-HCD-2014, de los otros cuatro. El 739 es la renovación de una eximición dentro del Programa ALAS, que sí corresponde que sea aprobada por el Concejo Deliberante, y los otros casos son los de la situación que hemos planteado hace rato, donde sacamos una ordenanza para otorgar la eximición otorgada por otra ordenanza.

Entonces yo acompañaría el Exp. 739 y no los otros cuatro, si se pueden votar por separado...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muy bien, damos tratamiento por separado a los expedientes.

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Yo pido la palabra para que en el Diario de Sesiones conste que el Expediente 836-HCD-2013, Punto 4, fue en principio empatada la votación y desempataada por Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, se hará constar que quedó desaprobado por el doble voto de la Presidencia.

Ponemos en consideración en forma separada los expedientes recién mencionados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- En primer término del Exp. 739-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Exp. 739-HCD-2014.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- En forma conjunta los Exps. 730, 735, 740 y 741-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo los mencionados expedientes.

-Aprobados por mayoría.

-Véase textos en el apéndice.

VI

INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN INMUEBLE GENERANDO UNA RESERVA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR AL ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO Y BELLAS ARTES (AMACBA)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

ACEPTANDO LA DONACION DE UN VIDEO PROYECTOR EFECTUADA POR FERNET BRANCA (FRETTELLI DESTILERIA S.A.)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

MODIFICACION ORDENANZAS REFERIDAS A ESTACIONAMIENTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para agregar al despacho que obra en el expediente una modificación. Agregar en el Artículo 2º, en referencia a la ampliación del área de estacionamiento medido y pago, las calles San Martín, entre Belgrano y Alsina, mano derecha de circulación; Zelarrayán entre Sarmiento y Rodríguez, mano derecha de circulación; Berutti, entre Donado y Colón, mano derecha de circulación.

Asimismo, en el Artículo 8º, incorporar un texto que diga lo siguiente: “El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, se compromete a llevar adelante los estudios y las evaluaciones correspondientes en el término de 30 días, contados a partir de las modificaciones incluidas en la presente ordenanza, para avanzar en el análisis de todas las arterias donde se implementa el Plan de Movilidad Sostenible”.

Por último agregar un Artículo 9º, que establezca la modificación del Inciso 4) del Artículo 4º de la Ordenanza N° 16.873, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Inciso 4): El horario de vigencia de la prohibición de estacionamiento y/o estacionamiento medido y pago, será de lunes a viernes desde las 8 horas hasta las

20 horas”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, interpretaba que el oficialismo a través de alguno de sus miembros, iba a hacer la correspondiente defensa de los argumentos que corresponden a este proyecto, en razón de que ha venido siendo debatido intensamente en este recinto y con la presencia de comerciantes de la ciudad.

Yo voy a tratar de abordar diferentes cuestiones que están relacionadas con este proyecto, y en primer lugar voy a deslindar la responsabilidad en la intervención que le correspondió al presidente de la Comisión de Tránsito del oficialismo, porque él de alguna manera ha trasladado las inquietudes de los vecinos, que a su vez fueron receptadas por algunos bloques, o la mayoría diría yo, de los bloques de la oposición, pero el problema, señor presidente, como en el caso anterior donde tuvimos que abordar la temática de los trabajadores informales, lo tenemos en el Departamento Ejecutivo.

La verdad que en una reunión donde trasladamos inquietudes de los vecinos, reunidos con el área técnica del área de Tránsito, no encontramos respuesta formal al pedido, y es cierto que hay algunas mejoras en este último despacho que se ha leído, que yo creo han sido el resultado y el fruto de la persistencia que han tenido diferentes grupos de vecinos en hacer oír su voz, y esto me parece importante.

En realidad, si vale, quisiera significar que la democracia no es solamente una cuestión de mayoría o minoría, hay a veces lo que se llama una justificación adversarial, es decir, es muy fácil justificarse ante sí mismo y

decir que las cosas son como uno dice que son. Esa justificación frente a un adversario, a veces real, a veces hipotético, tiene otros saldos cuando hay que enfrentarse a quienes van a ser objeto de las medidas, y ahí es donde yo creo que el Ejecutivo no termina de entender, desde nuestra óptica, claro, qué es lo que está pasando con esta cuestión.

En primer lugar uno sabe que el Programa de Movilidad Sostenible tiene etapas, intenta una modificación de hábitos y conductas respecto al tránsito y al estacionamiento, y me he puesto a observar un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo que ha colaborado con diferentes ciudades de nuestro país, y también del mundo, vinculado a lo que se denomina la gestión sobre la demanda del tránsito y el estacionamiento.

Realmente tomadas en consideración estas propuestas técnicas sobre ciudades como Rosario, o la propia ciudad de Buenos Aires, uno concluye que algunas de las pautas técnicas que se recomiendan por los organismos pertinentes de consulta, no se han seguido en nuestro caso y en nuestra ciudad.

¿Por qué digo esto? En primer lugar, señor presidente, porque hay una cuestión fundamental respecto a la gestión sobre la demanda de estacionamiento que tiene que ver con evitar las incoherencias y los impactos generando zonas muertas, o dificultades respecto de diferentes sectores que van a ser objeto de las medidas.

Una de las recomendaciones de este organismo es justamente evitar que todas las decisiones queden únicamente en manos de la Dirección de Tránsito, exigiendo o sugiriendo que el área de

Planeamiento Urbano y otras áreas, como obviamente las de gestión política, deben intervenir necesariamente en estos procesos.

Es lo que no ha ocurrido aquí. Tanto los concejales de la oposición como los vecinos, con las diferencias respecto al nivel de respuestas que deberíamos obtener, que no fueron por escrito, que no fueron oportunas, no han tenido intervención de otras áreas, y esto mueve a la misma reflexión: ¿cómo llegar, entonces, señor presidente, a evaluar los consensos posibles si no se tienen respuestas muchas veces de las áreas políticas y aquí corresponde hablar del mérito y de la conveniencia de la decisión.

En toda decisión política hay dos etapas cronológicas muy claras, una que tiene que ver con el acto por el cual se decide hacer algo en función del interés público, en este caso el Programa de Movilidad Sostenible, y otro momento importante que tiene que ver con la selección de los medios con relación a esos fines públicos que se persiguen, y esto tiene que ver con el mérito y la conveniencia de la decisión. El efecto de esas decisiones y su relación con el impacto que provoca a terceros, hace también a la oportunidad de la decisión.

Aquí es donde hemos visto, señor presidente, que la situación económica del país, a la que no es ajena el microcentro y macrocentro, se vio profundamente alterada; no es la única causa eficiente, pero si admitimos que hay efectos y con causas no cabe dejar de lado esta cuestión. Aquí se habló de posibles desempleos, dificultades para el pago de alquileres y todas estas cuestiones debieron ceder ante la visión unilateral de quienes llevan adelante una propuesta de carácter técnico sobre las

conveniencias también discutidas desde el ámbito técnico con respecto al programa, a la prohibición de estacionar o a la extensión del estacionamiento medido y pago.

Yo creo, señor presidente, que esta cuestión es en sí misma objetable en cuanto a los mecanismos, objetable en cuanto a la imposibilidad de obtener adecuada respuesta y tratamiento, no sólo por la oposición sino también por los vecinos.

Hay una cuestión que también merece análisis y observación, de allí adelantando nuestro voto negativo, y que tiene que ver con la cuestión de la extensión del estacionamiento medido y pago.

El criterio de la aplicación automática del reajuste trimestral conforme al valor de la nafta súper de Y.P.F., no lo podemos acompañar. No lo podemos acompañar fundamentalmente en este contexto, porque Y.P.F. es la empresa líder hoy en el país, que fija un valor que es seguido por otras petroleras, pero que en un año y medio el valor de la nafta súper llegó a tener un incremento del 80%.

He buscado qué ciudades han aplicado este mismo criterio de estacionamiento medido y pago con reajuste a partir del valor de la nafta, y he advertido que en Chaco han tenido grandes dificultades en las ciudades que lo han aplicado, justamente por incrementos desmedidos provocados por el aumento de la nafta.

Pero además se está tratando una tarifa, señor presidente, una tarifa de la que no hay la menor -¡la menor!- posibilidad de encontrar algún fundamento en este expediente que está en tratamiento. No hay la menor consideración sobre este aspecto, tampoco sobre el hecho tan particular de que hoy el estacionamiento medido y pago

está concesionado a una empresa privada por un decreto que le delegó a la SAPEM la posibilidad de que efectuara la licitación. ¿Qué dijo la SAPEM sobre esta alternativa y posibilidad?: en este expediente, señores, nada, absolutamente nada.

No dijo absolutamente nada, no obstante que el pliego habla de que originalmente tiene derecho a establecer hardware y software sobre este tema en una totalidad de equipamiento de 110 unidades, con la posibilidad de extenderlo a 40.

¿Qué nos dice el expediente respecto a la existencia actual, cuántos hay hoy ya funcionando?: no sabemos. ¿Excederán del número autorizado por la licitación que hizo la SAPEM por delegación del propio municipio? La verdad que tampoco lo sabemos.

En este contexto, señor presidente, por ahí alguien dijo ¿por qué no el reajuste conforme el costo de vida? Podría ser, podría ser; la ciudad de Azul tiene establecido el reajuste del estacionamiento medido y pago conforme al costo de vida, no al valor de la nafta, que dicho sea de paso, el valor que está en tratamiento es distinto al vigente, porque al momento que en el mes de mayo se presentó el proyecto que hoy se está por aprobar, el litro de la nafta súper era uno y hoy ya es otro, ¡hoy ya es otro!, está cerca de los \$13 y superaba los \$11 en el momento de la presentación del proyecto.

Nosotros desconocemos el contrato celebrado entre Eycon y SAPEM y entre SAPEM y Municipio, de manera que ignoramos el tratamiento que se le da a este tema de la tarifa, si está o no incluido en los alcances de la delegación, temas que, señor presidente, no son menores, no son menores porque es responsabilidad de este Concejo fijar tarifas, de acuerdo a lo que indica la

Ley Orgánica.

Es decir, señor presidente, que el tema de la fijación de las tarifas en el estacionamiento medido y pago llega a tal punto en la consideración pública, que el sistema para su determinación en la ciudad de Buenos Aires exige obligatoriamente una audiencia pública de carácter previo para determinarlo.

Aquí no sólo no hay ninguna consideración sobre el particular en el expediente remitido desde el Ejecutivo, donde el proyecto de elevación, la ordenanza que se va a tratar, reproduce –como es habitual– textualmente el informe de quienes en el área de Tránsito y exclusivamente en el área de Tránsito, elaboraron para remitírselo al señor Secretario de Gobierno.

Es decir, señor presidente, que en este estado donde hay vecinos que han manifestado claras disconformidades respecto al alcance, se pretende que la posibilidad de que se haga un estudio y evaluación de las medidas en el marco del programa, dentro de los 30 días, podrían llevar a la extensión o modificación de las medidas. Una expresión retórica, sin contenido, en razón de que esa obligación la tiene la autoridad de aplicación, lo diga o no lo diga la ordenanza. Qué otra cosa, si no, tiene que hacer la Dirección de Tránsito como autoridad de aplicación, de evaluar de manera permanente y constante lo que ocurre con la aplicación del Programa de Movilidad Sostenible.

Por ello, señor presidente, recalco que el procedimiento previo a la sanción, que ha generado la presencia de numerosos vecinos del micro y macrocentro, no ha encontrado eco –y aquí vuelvo a decir– en el Ejecutivo, no en el Concejo Deliberante, donde el oficialismo pero en particular la Comisión

de Tránsito y quien la preside, trasladaba las inquietudes.

No hemos recibido respuesta por escrito a un planteo hecho por los bloques de la oposición, en el día de ayer se hizo una reunión con la Dirección de Tránsito, donde se invitó a vecinos seleccionados vaya a saber por qué mecanismo de autoconvocatoria de los mismos vecinos, para que todas las calles afectadas de macro y microcentro escucharan las razones por las cuales las vías rápidas deben ser preservadas y no se podía alterar de ninguna manera el estacionamiento en las mismas.

Entonces, señor presidente, por todo esto, sin dejar de reconocer –vuelvo a decir– que la actitud cívica de los afectados, que por supuesto son intereses todos legítimos, se hicieron escuchar, no han encontrado a nuestro criterio el eco suficiente para poder plasmar allí todas estas inquietudes que son revisables y que además hubieran merecido un tratamiento exactamente diferente al que se ha dado; es decir, en esto que alguien de nuestro bloque hoy graficó como una situación de prueba y error, nosotros entendemos que era factible adoptar una medida que liberara el tránsito en una de las dos cuadras cuando existe prohibición de estacionamiento, e ir adecuando de esa manera, entonces, la forma en la que se podrían instrumentar las reformas.

En definitiva éste es por ahora, señor presidente, el contenido de las observaciones que hemos hecho a la presente ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente,

cuando se suscitó el conflicto luego de la implementación de la ordenanza que establece las restricciones en lo que es el micro y macrocentro de la ciudad, nosotros advertíamos, como también habíamos hecho durante el año pasado, de que estas restricciones, sobre todo en el macrocentro, iban a generar conflictos no sólo en lo que tiene que ver con el comercio, sino particularmente también, habida cuenta la extensión de las restricciones, con varios vecinos de nuestra ciudad que se veían afectados, sobre todo frentistas, porque el programa y las restricciones incorporaban algunos sectores de la ciudad que son barrios de residencia familiar, no estrictamente lo que tiene que ver con el microcentro.

Luego de esto es de público conocimiento las manifestaciones de varios vecinos que hubo en este recinto, los diálogos que se intentaron, en donde comparto la opinión del concejal preopinante, el presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte intentó por todos los medios acercar a las partes e intentar llegar a una conclusión consensuada en este tema, pero también advertimos que el tema o la situación de fondo que había generado el conflicto eran las restricciones al estacionamiento y no se había mencionado absolutamente nada respecto del tema tarifario. Por tanto la cuestión conflictiva se vinculaba con comerciantes de nuestra ciudad que reclamaban para que se liberen algunas manos del estacionamiento.

En el presente proyecto se ha incorporado una cuestión nueva que para nosotros deviene en la más relevante, que es el incremento tarifario, que insisto era algo que no estaba en la consideración y era la causa o la fuente del conflicto que bien

había sido la cuestión de qué calles debían liberarse y sobre lo cual nosotros tenemos una posición particular que iré expresando detenidamente.

Respecto del primer punto, queda claro que el Departamento Ejecutivo vio en esto, en este conflicto con los vecinos, una oportunidad para incorporar un nuevo condimento.

SR. AYUDE.- ¡Perdón, señor presidente, solicito autorización para retirarme!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Queda autorizado a retirarse, señor concejal.

-Siendo las 17:13 se retira del recinto el concejal Ayude.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continúe con la exposición, señor concejal.

SR. SALABERRY.- ¡Gracias!

Me refería respecto a que el Departamento Ejecutivo incorpora un nuevo ítem, un nuevo rubro en el Artículo 1º, que es el de un nuevo esquema tarifario.

Digo que vio una oportunidad porque en verdad no estábamos debatiendo y tratando de consensuar Ejecutivo, Legislativo y vecinos, sobre todo vecinos y comerciantes de nuestra ciudad, no estaba en debate o en tela de juicio una nueva tarifa. Lo que estaba en debate o en tela de juicio era ver qué mecanismos encontrábamos de consenso para intentar compatibilizar un mecanismo de fluidez en el tránsito pero que no perjudique al comercio de la ciudad.

Sin embargo vemos incorporado al expediente que está en tratamiento un aumento tarifario, aumento tarifario que deberíamos

ponerlo en contexto: hoy la Argentina vive un período de recesión, un período donde a los ciudadanos de nuestra ciudad y de todo el país les cuesta llegar a fin de mes por pérdida del poder adquisitivo, y Bahía Blanca en particular es una ciudad que tiene niveles de desempleo muy, muy importantes, con además salarios promedio que rondan en torno a los \$ 7.000, sobre todo teniendo en consideración que de los 120.000 trabajadores que tiene nuestra ciudad, tenemos 12.000 empleadas domésticas, 45.500 empleados de comercio y 17.200 empleados en la construcción.

Es decir, también debemos analizar el contexto en el cual se envía este proyecto, que insisto, lo que tiene en su artículo inicial es un nuevo esquema tarifario que es un aumento pero no cualquier tipo de aumento, señor presidente, sino un aumento que en la Zona A particularmente estamos en torno de un 50% para la primera hora y de un 120% -insisto con esto: un 120%- respecto de lo que era la tarifa actual, que en la Zona A era a partir de la segunda hora de \$ 8 y que de aprobarse esta ordenanza estaría pasando al orden de los \$ 17,84.

Realmente uno comprende y está de acuerdo en que debemos tener una tarifa progresiva, se ha dicho, incluso la ordenanza anterior establece una tarifa progresiva de \$ 6 en la primera, \$ 8 en la segunda para lo que es la Zona A; de \$ 4,50 primera hora y \$ 7 segunda hora para la Zona B y de \$ 4 y \$ 6, respectivamente, para lo que es la Zona C.

Lo que realmente no compartimos de esta primera parte del proyecto de ordenanza son los incrementos desproporcionados -insisto: incrementos desproporcionados-

que redundan en una especie de tarifazo y un nuevo golpe al bolsillo ya flaco de los bahienses, en época de plena inflación y en época en donde además se suma un nuevo elemento, que es el lamentable default técnico en el que ha caído nuestro país y que va a tener también impacto en la economía real.

Respecto de la Zona B ocurre exactamente lo mismo: el incremento es en la primera hora de un 75% del valor actual, en la segunda hora de un 50% y en la tercer hora de un 120%. Insisto con estos datos: un incremento de un 120% de la tarifa actual del estacionamiento medido y pago, y no ha ingresado aún en el mecanismo de actualización que se establece, porque lo cierto es que de sancionarse esta ordenanza los bahienses que pretendan estacionar en los lugares que tiene estacionamiento medido y pago, van a ver un incremento desproporcionado, desmedido, que va a generar más inflación y más pérdida del poder adquisitivo.

Por tanto termina siendo un nuevo parche que lejos de favorecer el comercio en el macro y el microcentro, lo va a desfavorecer, porque yo no sé cuántos bahienses van a estar dispuestos a pagar por tres horas, señor presidente, prácticamente \$ 39 en el centro de la ciudad. Automáticamente esto va a impactar y esto va a elevar los precios de las cocheras privadas. Todo sabemos que esto es así, si la segunda hora es \$ 12 en el microcentro de la ciudad y la tercer hora es de casi \$ 18, esto va a disparar automáticamente una suba, un incremento en los estacionamientos privados.

Me parece que aquí hoy se habló del rol del Estado. Creo que no estamos o no se está considerando, no se está tomando

debida nota del rol y la función del Estado. No es lo mismo una cochera privada, que un estacionamiento medido y pago en la vía pública, estamos hablando de dos conceptos totalmente diferentes.

Insisto con esta cuestión: \$ 38 va a costar estacionar tres horas en el centro de la ciudad. Por supuesto que esto va a desincentivar, que es lo que se pretendía, desincentivar que ingresen autos al micro y macrocentro, pero me parece que cuando una medida es desproporcionada e irrazonable, puede terminar siendo contraproducente. Este desincentivo puede terminar de matar o de sepultar cualquier posibilidad de ingreso al micro y macrocentro para que el bahiense estacione y luego pueda hacer sea un trámite concreto, sea ir al Municipio, a un banco o bien a comprar, adquirir algún bien o servicio en el micro y macrocentro.

Este tema no es menor, señor presidente, porque no estaba incorporado a lo que había sido el debate previo, los vecinos reclamaban que este Cuerpo sancionase una ordenanza que incorpore algunas modificaciones a las restricciones existentes, nada se decía respecto de este tarifazo; insisto: un tarifazo desproporcionado, desmedido, que como segundo elemento –como segundo elemento- incorpora una actualización de dudosa constitucionalidad, de dudosa constitucionalidad porque la indexación en nuestro país sigue prohibida por la Ley de Convertibilidad, que en ese específico segmento se encuentra vigente, y que mediante esta ordenanza se establece una actualización indexatoria y aquí viene la tercer cuestión grave, atada o vinculada nada más y nada menos no a lo que podría ser el salario promedio de un trabajador,

sino asociada a lo que es la nafta.

Todos sabemos que lamentablemente este mismo periodo inflacionario que viene golpeando a los bolsillos de cada uno de los argentinos, ha devenido en que la nafta –como bien decía el concejal preopinante- se ha elevado en los últimos tres, cuatro años, de una manera importantísima: 60%, 70%.

Yo me pregunto, sobre todo ahora que no van a ingresar dólares al país por la cuestión de default técnico, sobre todo ahora que Y.P.F. no va a conseguir fondos externos, si no se vienen nuevos incrementos respecto de la nafta, y esos posibles incrementos, que yo diría con seguridad que van a venir, van a impactar directamente, se van a trasladar de manera directa al estacionamiento medido y pago del centro de la ciudad, con lo cual lo que estamos haciendo con este Artículo 1° es generar un nuevo problema sin resolver el que ya tenemos existente y el que fue causa o motivo de queja de los vecinos.

Por lo tanto insisto: se ha incorporado una nueva situación, un nuevo esquema que nosotros no vamos a acompañar y que queremos manifestarle a toda la ciudadanía de la ciudad que creemos que es irrazonable, inconstitucional y que no resuelve el tema de fondo, sino que genera uno nuevo que es el costo de estacionar en el microcentro de la ciudad.

Para tener datos de otras ciudades: en Capital Federal, es cierto, se está incrementando el estacionamiento pero en torno a los \$ 3, señor presidente, y acá en Bahía Blanca a partir de la segunda hora estamos en \$ 12 o \$ 15 para la Zona B, por citar sólo algunos datos. Eso en cuanto a esta nueva incorporación que con cierta viveza criolla el Ejecutivo agrega, que es un liso y llano

tarifazo.

En cuanto al tema de fondo y que había sido motivo de reclamo por parte de los comerciantes de nuestra ciudad, nosotros pensamos que cuando no se puede fundar adecuadamente o defender un proyecto, es porque algo falla.

En algunas de las arterias que se están incorporando como estacionamiento permitido, algunas de ellas nosotros compartimos y creemos que es un criterio atinado, pero otras de ellas realmente son incomprensibles, incomprensibles desde un Programa de Movilidad Sostenible.

Yo me pregunto cómo es posible que en calle Mitre, entre Rodríguez y Sarmiento, se liberen ambas manos cuando los bloques opositores pedíamos que se libere una mano y la mayoría de los vecinos también pedía que se libere una mano. ¿Por qué digo esto?: porque lo primero que debe atender un Programa de Movilidad Sostenible del micro y macrocentro es no sólo la cantidad de autos que circulan por una arteria, sino el ancho de la calzada y especialmente –remarco esto- si circula por esa arteria o no el transporte público de pasajeros. Verdaderamente en una arteria como Mitre, por ejemplo, todos sabemos que allí circula el transporte de pasajeros, el colectivo, por ende no vemos como atinado que se liberen las dos manos.

Por otra parte me pregunto cuál es el criterio, hasta hace dos meses atrás en esas arterias en ninguna de las dos se podía estacionar, resulta ser que hoy se puede estacionar en las dos. Entonces estaba preocupado el Departamento Ejecutivo por un programa de movilidad, ¿dónde está el programa de movilidad o cuál es el criterio razonable del mismo?

Por otra parte, nosotros pensamos que en lo que es el macrocentro de la ciudad y que tiene un impacto enorme en el microcentro, no se liberen virtualmente arterias; los famosos carriles jerarquizados, que para nosotros muchos de ellos no tienen nada de jerarquizados, nada más desjerarquizado que una avenida como Avenida Alem, y sin embargo se puede estacionar en ambas arterias.

Por citar otra calle, la calle Zelarrayán, que hoy se libera y se permite el estacionamiento en ambas aceras entre Caronti y 11 de Abril. En calle Zelarrayán, señor presidente, allí tampoco hay fundamento y criterio, se debió haber liberado una sola mano porque sobre el sector derecho están las paradas del colectivo y circulan, si la memoria no me falla, no menos que tres líneas de colectivos que pasan por esa arteria.

Para nosotros este tema es esencial para un programa de movilidad para el micro y macrocentro, por dónde circulan los colectivos, cuántas líneas de colectivos circulan por la arteria, eso va a devenir en si hay que liberar una o dos manos. No se puede liberar dos manos en el microcentro donde circulan los colectivos, señor presidente.

Por otra parte, el criterio que nosotros creíamos oportuno y que había sido solicitado por la gran mayoría de los comerciantes, era el de liberar una mano en el macrocentro, en todo el anillo de lo que es calles como 19 de Mayo, calles como Rondeau, calles como Saavedra o Corrientes, y que entre otras cosas sigue prohibido el estacionamiento hasta la altura de General Paz, donde viven enorme cantidad de vecinos y donde ello no tiene absolutamente nada que ver restringir allí ambas arterias

con un programa serio de movilidad en el macrocentro de la ciudad.

Por todas estas consideraciones y porque creemos que nuevamente perdemos una oportunidad de consensuar un verdadero programa para toda la ciudad, es que no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto por los siguientes motivos: primero que nada nos parece, y la verdad es que pensamos bastante a la hora de elegir la palabra para definirlo y no encontramos ninguna mejor que ésta; nos parece un disparate el ajuste de tarifas en base al costo del litro de la nafta súper.

Nos parece que es algo absurdo, nos parece que es algo insostenible, nos parece que es algo que de ninguna manera puede provenir estando de por medio lo que es la prestación de un servicio por parte de un municipio, es decir, de un Estado. De ninguna manera, así como no hay prácticamente nada en la realidad que se ajuste en base al costo del litro de la nafta súper, menos que menos se puede ajustar algo que provenga de un municipio, sobre todo si se quiere hacer ver de que aquí no hay afanes recaudatorios, ni afanes de lucro, y mucho más estando sobrevolando la sombra y la suspicacia de lo que es el contrato con una empresa privada.

No lo sabemos, porque la duda está, pero la pregunta es: ¿los ingresos de Eycon también se adecúan en base al costo de la nafta súper? ¿Se adecuarían de esta mane-

ra los ingresos de una empresa privada, en base al incremento del costo de la tarifa? La verdad es que lo hemos preguntado, como tantas otras cosas no nos lo han dicho, y por eso ante la duda, teniendo en cuenta de que estamos defendiendo lo que creemos son los intereses y los bolsillos de la enorme mayoría de los bahienses, que por allí en medio de lo que ha sido la vorágine de la polémica instalada por el impacto de que no se pudiera estacionar más donde antes sí se podía, por allí no han tomado debida cuenta de este detalle, y la verdad es que nos parece que no es un tema para nada menor porque sería un impacto al bolsillo desmesurado y que perfectamente podría evitarse de mediar un mínimo de consideración, mucho más teniendo en cuenta de que hay muchísimas otras alternativas que se pueden evaluar, por caso ajustar en base a lo que es el costo del boleto de colectivo que debería fijar este Concejo Deliberante, nosotros reivindicamos esa postura; en base a lo que puede ser el salario de los empleados de comercio, a fin de cuentas los empleados de comercio son aquellos que podrían ser más usuarios del estacionamiento público. También se podría considerar, por qué no, el incremento oficial de lo que es el sistema de paritarias o del costo de vida.

Así que de ninguna manera se puede acompañar algo en base a estos criterios. Esto no quita de que valoremos y reconocamos que aquello que hasta no hace mucho parecía inmodificable, inconvencible, que no había manera de mover, que era "esto o nada", que haya habido un poco de flexibilidad y un poco de sensatez y se haya resuelto que nada es tan inmodificable.

Estando de por medio lo que es el tema de

las tarifas, nos parece que por prevención de ninguna manera se puede acompañar esto y ojalá que se cumpla lo que aquí está pautado, que en 30 días se van a seguir evaluando cómo a aquellos bahienses a los cuales se les complicó muchísimo la vida, se les siguen solucionando las cosas. Pero con tantas otras cosas, incluyendo algunas que hoy se trataron en este recinto, me parece que primero hay que venir con la solución y ponerla en marcha y después poner con la votación, no con la decisión ya tomada, porque por caso cuando uno repasa aquí la cantidad de cosas que antes no se podían modificar y ahora sí se pueden modificar, cae en la cuenta de que por ejemplo los vecinos de la calle España, donde habitan por ejemplo en España al 100, más de 250 familias que habitan en los edificios que están allí, tienen como lugar más cercano para estacionar uno que está ubicado a tres cuadras, no tienen manera de estacionar antes y eso, por ejemplo, aquí no se contempló.

Pero aun así, ojalá que el tema de lo que es los espacios se siga reviendo y ojalá que se revise y se solucione el tema de la tarifa, porque nos parece que si no, en busca de solucionar un problema, cuando la gente caiga en la cuenta de que le están aumentando desmesuradamente lo que es el costo del estacionamiento medido y pago, vamos a sumar un nuevo inconveniente más a los muchos que lamentablemente estamos teniendo en Bahía Blanca.

Así que desde el Bloque 27 de Octubre no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, ante todo agradecer el reconocimiento de los compañeros de los demás bloques, inclusive del presidente del Bloque FULT, el representante de Carrió en Bahía Blanca, que ya está teniendo como punto fijo la debacle en el centro de Bahía Blanca a partir de esta adecuación del Plan de Movilidad Sostenible, que cabe destacar que es un proyecto votado por este Concejo Deliberante, el cual en uno de sus puntos habilita poder ir realizando modificaciones a partir del estudio de las distintas vías y arterias que incluye este plan.

Creo que todas adecuaciones que hoy se suman a la primera batería de los artículos que mandó el Ejecutivo, son fruto del trabajo junto a los vecinos. A partir de extensos debates y a partir de distintas reuniones que se realizaron con el Departamento Ejecutivo, con el Director de Tránsito y con todo el equipo de Movilidad Sostenible, se han ido consiguiendo algunos puntos que creo que van a ser muy importantes para no solamente el centro y microcentro de la ciudad, sino también para continuar con esta evaluación de las distintas arterias, sobre todo en el eje de 12 de Octubre, 19 de Mayo, Saavedra, General Paz.

Para dar un ejemplo de un punto que parte del consenso y del trabajo con los vecinos, es que la restricción y todas aquellas arterias que tengan estacionamiento medido y pago, se va a efectuar de lunes a viernes de 8 a 20 horas, dejando, a partir de un pedido de los distintos comerciantes del microcentro, el sábado a la mañana, como era habitual en Bahía Blanca hasta las 13 horas, hoy queda liberado a partir del viernes a las 20 horas. Esto entra también dentro de los 30 días que tiene el Municipio

para poder ir analizando, a partir de las modificaciones en el microcentro, cómo reacciona el flujo de tránsito en las distintas arterias del macrocentro.

Creo que a pesar de esta visión que ha tenido en algún sueño el presidente del FULT, donde va a ser una catástrofe el centro, yo preferiría tomarme estos 30 días para analizar las distintas acciones de la Dirección de Tránsito, y creo que hay algunos ítems importantes como la extensión del parquímetro, que como nos hacían llegar una notificación la Asociación de Bares, Restaurantes y Afines, dejando en claro que ven como una medida positiva la extensión del medido y pago hacia arterias como Alem, creo que hay que evaluarlo y tomar todas aquellas acciones positivas que se vayan dando en cuanto a esta adecuación.

La rotación es uno de los puntos que nos habían hecho llegar los vecinos y debatiendo este punto que hoy parece ser el conflicto ante poder votar o no votar un proyecto, que es el precio de la nafta, cabe destacar que la Nación toma el litro de nafta como medida para todo lo relacionado al transporte, por ejemplo los subsidios, y en este caso la Dirección de Tránsito, a partir de que el estacionamiento medido y pago forma parte de ese fondo que se usa hoy para tener en Bahía Blanca la tarifa más baja del país, en cuanto se refiere a transporte público de pasajeros, es que vio atinado seguir con esta política y poder también seguir evaluando si es o no una medida tan disparatada, como escuché decir, y anti-constitucional, y a partir de eso hacer las modificaciones que sean necesarias.

En ningún momento se cortó el diálogo y en ningún momento se expresó que hasta

acá se llegaba, y todo lo contrario, se siguió trabajando en poder llegar a estas adecuaciones que hoy tenemos en claro que a partir de la reunión que mantuvieron ayer parte de los vecinos con la Dirección de Tránsito, puedan llegar a algunos porcentajes muy interesantes como se han dado hasta ahora.

Estas medidas catastróficas, anticonstitucionales, que se han dado hasta ahora, nos han llevado a que la Universidad Nacional del Sur revele mediante conferencia de prensa que los accidentes de tránsito en Bahía Blanca bajaron un 12%.

La verdad que ojalá que ante la evaluación de estas medidas podamos seguir trabajando en pos de Bahía Blanca y del vecino.

Sabemos que a la oposición sobre todo no le gusta el conflicto y que lo ven con malos ojos. La verdad que a nosotros tampoco nos gusta el conflicto, aunque no parezca, pero lamentablemente tenemos que afrontarlo por tomar decisiones políticas, decisiones políticas que no se tomaron en 20 años de gobierno radical en Bahía Blanca, y que muchos dicen que llevamos 10 años, y gracias a Dios que llevamos 10 años, y esta ciudad necesitaría 20 años más de peronismo para poder solventar y subsanar la inacción y la falta de conflictos que tuvo esa década ni ganada, ni perdida, yo diría esa década siestada, una década siestada, donde sólo lo que generó Bahía Blanca fue la siesta en sus funcionarios, porque la verdad que no ha hecho absolutamente nada y no se conocen conflictos porque no se hacía nada, y cuando no se hace nada no hay conflictos.

Entonces yo prefiero el conflicto, prefiero seguir debatiendo ante el conflicto, prefiero corregir ante el conflicto y prefiero seguir

teniendo un Intendente que ante la continuidad de un gobierno puso a Bahía Blanca de pie, diría que la levantó de la siesta que estaba teniendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para una moción, plantear la votación en general y en particular, teniendo en cuenta que he escuchado que los concejales preopinantes algunos no estaban de acuerdo con la parte del régimen tarifario del estacionamiento, y tal vez están de acuerdo con la parte de estacionamiento que se ha querido implementar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- El concejal a lo mejor no ha advertido que el tema de la tarifa está incluido dentro de un artículo extenso, que tiene también indicado otras cuestiones, no es que separable.

De manera que no creo que se justifique el tratamiento y para hacerlo como corresponde podemos directamente pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Igual corresponde el tratamiento solicitado, en general y en particular.

Primero voy a poner en consideración la modificación propuesta al despacho. Las únicas modificaciones propuestas para el despacho en tratamiento son las solicitadas por el concejal Italiano.

-Aprobadas por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora ponemos en consideración en general el despacho, con las modificaciones recién aprobadas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 2°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 3°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 4°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 6°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 7°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 8°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 9°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración en particular el Artículo 10°.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

X

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 15.599 AL SEÑOR GUMERSINDO PEREIRA AVILA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI

XI

AUTORIZANDO LA ESCRITURACION TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL, A FAVOR DE LA SEÑORA MABEL HILDA CRUCIANI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 17:45.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.380-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, marca motovehículo particular marca GILERA SMASH 110, DOMINIO 337 ABS, propiedad del Sr. JUAN MANUEL CORIA, DNI N° 22.329.768, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$5.270,00.-) en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-5290-2014 (1380-HCD-2014).

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, A.P.P. 01, A.O. 00, Gasto 3840.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo deberá repetir de la empresa prestataria ABSA S.A. -en su calidad de generadora del menoscabo que produjo el daño-, lo abonado al Señor Coria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO

(Exp. 1.416-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Asociación de Recicladotes Informales de Bahía Blanca y Movimiento de Trabajadores Excluidos, en la que solicitan se les conceda la utilización de la Banca 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la “Banca 25”, a la Asociación de Recicladores Informales de Bahía Blanca y Movimiento de Trabajadores Excluidos, a fin de exponer su opinión respecto a la prohibición de la tracción a sangre en el micro y macro centro de la ciudad.

ARTICULO 2º: Sin perjuicio de lo establecido por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, fijase el día jueves 31 de Julio de 2014, a las 12.00 horas para que se lleve a cabo la exposición.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.424 C/1.426-HCD-2014)

VISTO

La decisión del Departamento Ejecutivo de prohibir la tracción a sangre en las calles de la ciudad a partir del próximo 1 de Agosto, y;

CONSIDERANDO

Que, ante el anuncio público de la implementación de tal medida, gran cantidad de cartoneros manifestaron su preocupación y mostraron su descontento al Departamento Ejecutivo y a representantes de todos los Bloques que conforman este Honorable Concejo.

Que, a partir de ello, los recolectores informales y organizaciones sociales que acompañan su reclamo, mantuvieron diversas reuniones con funcionarios del Departamento Ejecutivo y Concejales, con el fin de lograr un principio de solución a esta compleja problemática.

Que, en tal sentido, desde algunos sectores se pretende abordar esta complejidad, priorizando el derecho de los animales y el maltrato al cual estos son sometidos o como una cuestión vinculada al tránsito en el micro y macro centro de la ciudad, cuando en realidad estas situaciones, de las cuales no desconocemos su importancia, son una de las tantas consecuencias de causas mucho más profundas que tienen que ver con la vulnerabilidad social, con sectores de pobreza estructural que lamentablemente subsisten en nuestra ciudad, con casos de trabajo infantil, entre muchas otras.

Que, por ello, es necesario brindar soluciones en esta materia desde un abordaje que le otorgue prioridad al eje social, con la sensibilidad suficiente para evitar en la medida de lo posible la imposición de plazos perentorio que angustien a los cartoneros y sus familias, generándole incertidumbre sobre su fuente de ingresos y su modo de vida.

Que, por lo expresado anteriormente, entendemos que las políticas públicas acertadas y conducentes en determinada materia, son las que intentan dar diversas soluciones a las causales de determinada problemática, abordándola de manera integral y consensuada con los propios actores y que sólo de esta forma se pueden erradicar las consecuencias no deseadas que en este caso serían la tracción a sangre y el consecuente maltrato animal y los trastornos en el tránsito.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar preocupación por la situación que atraviesan los recolectores informales de residuos ante la inminente erradicación de la tracción a sangre en las calles de nuestra ciudad, entendiéndose que:

- Más allá de la cuestión vinculada al maltrato animal y la problemática del tránsito, resultan de absoluta prioridad el abordaje y la solución de las diversas situaciones de vulnerabilidad social y el aseguramiento de fuentes laborales que hacen a la dignidad de las personas involucradas.
- La problemática de índole social debe ser atendida por el Departamento Ejecutivo de forma individual, colectiva y progresivamente teniendo como objetivo una solución integral basada en el diálogo y el consenso.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, remita a este Cuerpo, un proyecto consensuado con los diferentes actores (cartoneros, comerciantes, Bahía Ambiental SAPEM, etc.), respecto a la erradicación de la tracción a sangre en las calles de la ciudad.

TERCERO: Solicitar que hasta que el Departamento Ejecutivo remita el proyecto requerido en el artículo anterior, los recolectores informales pueden continuar trabajando en la ciudad, tal como lo venían haciendo hasta la fecha.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

ORDEN DEL DIA

II

DECRETO

(Exp. 129-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1, solicitando informe a ABSA sobre la obra de reparación de la colectora cloacal en Fabián González y Terrada y, teniendo en cuenta que la mencionada obra ya fue realizada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 129-HCD-2014, por el que se

solicitaba a ABSA, informes sobre la obra de reparación del colector cloacal en Fabián González y Terrada.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 848-HCD-2014)

VISTO

Los reclamos de vecinos sobre la necesidad de revisar las direcciones de circulación en el sector de la Escuela Primaria N° 23 y el Jardín N° 909 en Villa Rosas, y;

CONSIDERANDO

Que, es un sector con doble mano, que por la presencia de edificios educativos es necesario realizar un análisis particular del área con el fin de mejorar dicha circulación y las condiciones de seguridad de peatones y vehículos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Área de Ingeniería de Tránsito que evalúe la posibilidad de analizar si es conveniente cambiar a una sola mano la calle Maestro Piccioli al 1600.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 730-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase a la Partida N° 156.074, cuyo titular es el Sr. Néstor Ruben Bressan, en un 100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 3/2012, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 2°: Débitase de la Partida N° 156.074, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$288,48.-), en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, en un todo de acuerdo a lo

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

establecido en el Artículo N° 41, de la Ordenanza Fiscal y en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Contaduría a librar Orden de Pago y Cheque a nombre del Sr. NESTOR RUBEN BRESSAN, CUIL N° 23-05497074-9, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$230,76.-), en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Código de imputación RAFAM 1210101) y CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$57,72.-), en concepto de Tasa de Salud, (Código de imputación RAFAM 1219901).

ARTICULO 4°: Hágase saber al Sr. NESTOR RUBEN BRESSAN, DNI N° 5.497.074, que deberá presentar ante el Departamento Recaudación, los comprobantes originales de pago, a efectos de intervenirlos, atento lo dispuesto en los Artículos N° 40° y N° 41° de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 5°: Déjase constancia que la exención otorgada en el Artículo N° 1, es permanente, hasta que se comuniquen una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 735-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Redúzcase en un 100% el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en los bimestres 2, 3 y 4/2013, Contribuyente N° 75.745, FIBRARED S.R.L., en un todo de acuerdo a lo normado por el Artículo N° 142, último párrafo de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 739-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase a la Sra. ANA MARIA HERNANDEZ, DNI N° 21.389.000 Contribuyente N° 72.726, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 27 de Diciembre de 2011 hasta el día 27 de Diciembre de 2012, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que pedidos como el presente podrán ser renovados por un (1) año más cuando las razones estén debidamente justificadas, situación que deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante conforme lo establecido en el Artículo N° 4, segundo párrafo de la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 740-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a las Partidas Inmobiliarias N° 18.221, N° 10.767 y N° 47.953, propiedad de la IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2013, en cumplimiento a lo prescripto por los Artículos N° 97, inciso d) y N° 270 de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 741-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase a la Partida N° 47.104, en un 50% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 1/2012, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y N° 16.505.

ARTICULO 2º: Déjase constancia que la exención otorgada en el Artículo N° 1 es permanente, hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y N° 16.505.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

ORDENANZA
(Exp. 736-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Incorpórase al Patrimonio Municipal, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 237d, Parcela 8, destinada a Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno a fin de proceder a la Inscripción Dominial del inmueble indicado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 752-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondientes a los siguientes objetos:

- 3 (tres) Ventiladores de Pie, de 18", 1.65 m. de altura y tres velocidades, Marca TELEFUNKEN; donados por AMACBA (Asociación Amigos del Museo de Arte Contemporáneo y Bellas Artes).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 753-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

- 1 (un) Video Proyector, Marca BENQ MS 450; donado por Fernet Branca, Fratelli Destilería S.A.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.168-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 3 de la Ordenanza 16,873, variando la redacción de los incisos a), b) y c), creando un inciso d) y un apartado II titulado Esquema tarifario por zonas, los que quedarán redactados según el siguiente texto:

I. Delimitación de zonas.

a) Zona A: Circunscripción a Plaza Rivadavia: calle Sarmiento (entre Zelarrayán y Estomba), calles Estomba - Chiclana (entre Sarmiento - Moreno y O'Higgins - Alsina), calle Alsina (entre Chiclana y San Martín) y calles San Martín-Zelarrayán (entre Alsina y Sarmiento).

b) Zona B: comprendida por el radio: calles Roca - 11 de Abril (entre Güemes y Alvarado), calles Güemes - Saavedra (entre Roca y España), calles España - Lavalle (entre Beruti y Lamadrid) y calles Lamadrid - Alvarado (entre Lavalle y 11 de Abril).

c) Zona C: comprendida por el radio: calles Blandengues - Caronti (entre Castelli y Zapiola), calles Zapiola - Dorrego (entre Caronti y Brandsen) calles Brandsen - Undiano (entre Dorrego y Beruti) y calles Castelli - Beruti (entre Undiano y Blandengues), sólo en las arterias que especifica el plano adjunto.

d) Zona D: comprendida por el radio: Caronti, Avenida Alem, Alsina, Zeballos, Belgrano, Dorrego y Zapiola.

II. Esquema Tarifario.

Establecer un nuevo esquema tarifario para determinar los precios del parquímetro en las zonas A, B, C y D de acuerdo al siguiente mecanismo:

- a) En primera instancia se establece el valor de un módulo de estacionamiento equivalente al precio del combustible. Para esto se toma el precio al público de la "Nafta 'super' entre 92 y 95 Ron" que publica la Secretaría de Energía de la Nación para las

estaciones de servicio de Bandera YPF en la ciudad de Bahía Blanca. Este valor en el mes de Mayo del 2014 fue de \$11,890.

- b) El valor del módulo de estacionamiento se actualizará con el último valor publicado en la web de la Secretaría de Energía de la Nación cada 3 meses.
- c) Con el valor del módulo de estacionamiento, se establecen las tarifas para cada zona de acuerdo a la siguiente tabla:

Zona	Hora	REL c/Nafta	PROPUESTO
A	1°	0,75	\$ 8,92
	2°	1	\$ 11,89
	3 ^a +	1,5	\$ 17,84
B	1°	0,65625	\$ 7,80
	2°	0,875	\$ 10,40
	3 ^a +	1,3125	\$ 15,61
C	1°	0,5625	\$ 6,69
	2°	0,75	\$ 8,92
	3 ^a +	1,125	\$ 13,38
D	1°	0,65625	\$ 7,80
	2°	0,875	\$ 10,40
	3 ^a +	1,3125	\$ 15,61

ARTICULO 2°: Modificase el inciso 3 del Artículo 2 de la Ordenanza 16,873, el que quedará íntegramente redactado según el siguiente texto:

3) Ampliación del área de estacionamiento medido y pago. Las siguientes arterias pasarán a integra la zona de estacionamiento medido y pago:

- a) Roca-11 de Abril, entre Castelli y Alvarado, en ambos sentidos de circulación.

- b) 11 de Abril entre Alvarado y Zapiola, sobre el sector izquierdo de circulación.
- c) Sarmiento entre Alvarado y Zapiola en ambos sentidos de circulación.
- d) Yrigoyen entre Alvarado-Lamadrid y Dorrego-Zapiola en ambos sentidos de circulación.
- e) Belgrano entre Lamadrid y Dorrego en ambos sentidos de circulación.
- f) Las Heras entre Lamadrid y Dorrego en ambos sentidos de circulación.
- g) Mitre entre 19 de Mayo y 11 de Abril en ambos sentidos de circulación.
- h) Zelarrayán entre 19 de Mayo y 11 de Abril en ambos sentidos de circulación.
- i) Estomba entre 11 de Abril-Roca y 19 de Mayo-Gorriti sobre el sentido izquierdo de circulación.
- j) Vieytes entre Gorriti y Roca en ambos sentidos de circulación.
- k) Moreno entre Castelli y Güemes sobre ambos sentidos de circulación.
- l) Avenida Colón entre Castelli-Beruti y Güemes-Saavedra sobre ambos sentidos de circulación.
- m) O'Higgins entre Beruti y Saavedra sobre el sentido izquierdo de circulación.
- n) Donado entre Beruti y Saavedra sobre ambos sentidos de circulación.
- o) Fitz Roy entre Beruti y Saavedra sobre ambos sentidos de circulación.
- p) Soler entre Las Heras y Brandsen, sobre el sector derecho del sentido de circulación.
- q) San Martín entre Brandsen y Las Heras, sobre el sector derecho del sentido de circulación.
- r) Brown entre Undiano y España, sobre el sector derecho del sentido de circulación.
- s) Avenida Alem: desde Alsina hasta Caronti ambas manos.
- t) Caronti, entre Zapiola y Av. Alem, ambas manos.
- u) Pje. Husares, entre Zapiola y Av. Alem, mano derecha.
- v) 11 de Abril, entre Zapiola y Av. Alem, ambas manos.
- w) 19 de mayo, entre Zapiola y Av. Alem, mano derecha.
- x) Rodríguez, entre Zapiola y Av. Alem, mano izquierda.
- y) Sarmiento, entre Zapiola y Av. Alem, ambas manos.
- z) Zeballos, entre Alsina y Belgrano, ambas manos de circulación.
- aa) Pasaje Portugal, entre Zeballos y Dorrego, ambas manos.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

- ab) Belgrano, entre Zeballos y Dorrego, mano izquierda.
- ac) Alvarado entre 19 de mayo y 11 de abril, ambas manos.
- ad) Lamadrid, entre Las Heras y Lavalle, ambas manos,
- ae) Mitre entre Rodríguez y Sarmiento, ambas manos.
- af) Mitre entre Sarmiento e Yrigoyen, sentido derecho de circulación.
- ag) Vicente Lopez, entre Avenida Colon y Moreno, numeración impar.
- ah) Soler entre Yrigoyen y Belgrano, sentido derecho de circulación.
- ai) Güemes entre Roca y Gorriti, ambas manos.
- aj) Yrigoyen, entre San Martín y Soler, ambas manos.
- ak) Alsina, entre Soler y Lamadrid, mano derecha.
- al) O'Higgins entre Saavedra y Brown, ambas manos.
- am) Vicente Lopez entre Av. Colon y Moreno, mano derecha.
- an) Zapiola, entre Caronti y 19 de Mayo, mano derecha de circulación.
- ao) Alvarado entre 11 de Abril y Caronti ambas aceras.
- ap) Lamadrid entre Lavalle y Brandsen, ambas aceras.
- aq) Mitre, entre Caronti y 19 de mayo, ambas aceras.
- ar) Zelarrayan entre Caronti y 11 de Abril ambas aceras.
- as) Estomba entre Caronti y 11 de Abril ambas aceras.
- at) Vieytes entre Roca y Blandengues ambas aceras.
- au) Güemes entre Roca y Blandengues ambas aceras.
- av) Saavedra, entre Villarino y Undiano ambas aceras.
- aw) Castelli entre Blandengues y Gorriti, ambas aceras.
- ax) Berutti, entre Villarino y Undiano, ambas aceras.
- ay) Paraje Delfino al 300, mano izquierda
- az) Caronti entre Estomba y Zapiola, ambas aceras.
- ba) Blandengues entre Estomba y Castelli ambas aceras.

- bb) Alsina entre Lamadrid y Dorrego, mano derecha.
- bc) Brandsen entre Dorrego y Lamadrid, mano derecha.
- bd) Brandsen entre Lamadrid y Chiclana, ambas aceras.
- be) Undiano entre Chiclana y Berutti, ambas aceras.
- bf) San Martín entre Belgrano y Alsina (sector derecho de circulación)
- bg) Zelarrayan entre Sarmiento y Rodríguez. (sector derecho de circulación)
- bh) Beruti entre Donado y Colon. (sector derecho de circulación)

ARTICULO 3º: Modifícase el inciso 1 del Artículo 2 de la Ordenanza 16,873, variando la redacción de los incisos d), i) y p), e incorporando nuevas prohibiciones a partir del inciso q) conforme a continuación se detalla:

- d) San Martín-Zelarrayan, entre Alsina y Sarmiento (exceptuando el sector izquierdo de circulación – Plaza Rivadavia)
- i) Donado-Belgrano entre Brown y Zeballos (exceptuando el sector izquierdo de circulación).
- p) Rodríguez entre Zapiola y Avenida Alem (exceptuando el sector izquierdo de circulación).
- q) Avda. Colón al 80 acera par.
- r) Dorrego, entre Gral. Paz y Brandsen, mano derecha de circulación.
- s) Lamadrid entre Las Heras y Lavalle, mano izquierda, tres boxes frente al Conservatorio de Música.
- t) Brandsen, entre Dorrego y Lamadrid, mano izquierda.
- u) Brown al 500 mano izquierda.
- v) Soler entre el 400 y el 500 mano izquierda.
- w) Brown al 400, mano izquierda.
- x) Zapiola al 300, mano izquierda.
- y) San Martín entre Alsina y Belgrano (exceptuando el sector derecho de circulación)
- z) Zelarrayan entre Sarmiento y Rodríguez (exceptuando el sector derecho de circulación)
- ab) Beruti, entre Donado y Colon, exceptuando el sector derecho de circulación)

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

ARTICULO 4°: Modificase el inciso 9 del Artículo 2° de la Ordenanza 16,873, variando la redacción del inciso c) e incorporando el inciso e), según el siguiente texto:

c) Calle Zelarrayán al 0, Plaza Rivadavia, antes de parada de Taxi. Reservado para personas con discapacidad.

e) Avda. Colón al 100, numeración impar, contiguo a la parada de abastecimiento. Reservado para personas con discapacidad.

ARTICULO 5°: Modificase el Artículo 2° de la Ordenanza 16,873, incorporando un inciso 10) según el siguiente texto:

10) Estacionamiento a 45°

a) Autorízase el estacionamiento a 45° en calle Vicente López entre Moreno y Rondeau, numeración impar.

ARTICULO 6°: Modificase el inciso 5) del Artículo 2° de la Ordenanza 16,873, el que quedará redactado según el siguiente texto:

5) Carriles jerarquizados de conectividad. Los pares circulatorios limítrofes que se detallan a continuación, tendrán prohibición total de estacionamiento de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y su velocidad de circulación será determinada por la sincronización semafórica:

a) Corrientes-12 de Octubre entre General Paz y 19 de Mayo.

b) Zapiola- Dorrego, entre 19 de Mayo y General Paz.

c) Beruti, entre Donado y Villarino.

d) Castelli, entre Colon y Gorriti.

e) 19 de Mayo- Gorriti, entre Zapiola y Castelli.

f) Rondeau-Rodriguez entre Castelli y Zapiola.

g) Lavalle-España entre Dorrego y Beruti.

h) Villarino-General Paz, entre Beruti y Dorrego.

ARTICULO 7°: Modificase el encabezado del inciso 7) del Artículo 2° de la Ordenanza 16,873, el que quedará redactado según el siguiente texto:

7) Paradas para el Sistema de Abastecimiento (carga/descarga).

Determinase, en los sitios que se detallan seguidamente, una reserva para el Sistema de Abastecimiento para una (1) unidad de hasta 15 metros de largo y de 8 toneladas como máximo, vigente todos los días las 24 horas.

ARTICULO 8°: Modificase Artículo 7° de la Ordenanza 16,873, incorporando los párrafos segundo y tercero con la siguiente redacción:

Ejecutar la implementación de estas ampliaciones en dos etapas, y en cada una agregar las siguientes cuadras al estacionamiento:

a) Primera Etapa (inmediata): Se ejecutan los puntos del Artículo 2° de la presente Ordenanza:

-Inciso s) Avenida Alem desde Alsina hasta Caronti (hasta 19 de Mayo)

-Inciso y) Sarmiento, entre Zapiola y Av. Alem, ambas manos.

-Inciso z) Zeballos, entre Alsina y Belgrano, ambas manos.

-Inciso aa) Pasaje Portugal, entre Zeballos y Dorrego, ambas manos.

-Inciso ae) Mitre entre Rodríguez y Sarmiento, ambas manos.

-Inciso af) Mitre entre Sarmiento y Yrigoyen, sentido derecho de circulación.

-Inciso ah) Soler entre Yirigoyen y Belgrano, sentido derecho de circulación.

-Inciso aj) Yirigoyen entre San Martin y Soler, ambas manos.

-Inciso ak) Alsina ente Soler y Lamadrid, mano derecha.

- Inciso al) O'Higgins entre Saavedra y Brown, ambas manos.

-Inciso bb) Alsina entre Lamadrid y Dorrego, mano derecha.

APROXIMADAMENTE 290 BOXES.

b) Segunda Etapa: Resto de las cuadras. 72 cuadras, APROXIMADAMENTE 864 BOXES

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014

El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Tránsito y Transporte se compromete a llevar adelante los estudios y las evaluaciones correspondientes en el término de 30 días contados a partir de las modificaciones incluidas en la presente ordenanza para avanzar en el análisis de todas las arterias donde se implementa el plan de movilidad sostenible.

ARTICULO 9º: Modificase el inciso 4 del Artículo 4 de la Ordenanza 16,873, el que quedará redactado según el siguiente texto:

4. El horario de vigencia de la Prohibición de Estacionamiento y/o Estacionamiento Medido y Pago, será de lunes a viernes desde las 8:00 hs hasta las 20:00 hs.

ARTICULO 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

X

DECRETO
(Exp. 603-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por el Señor Gumercindo Pereira Ávila, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 51.356; teniendo en cuenta lo informado a fojas 21, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Gumercindo Pereira Ávila, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 51.356, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 643-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase la Escrituración Taslativa de Dominio del Excedente Fiscal, catastralmente identificado como: Partida 68693, a favor del Sr. Falerio Enrique CRUCIANI, DNI N° 93.652.867 y la Sra. Mabel Hilda CRUCIANI, DNI N° 6.250.308, según plano de mensura y ubicación de excedente característica 7-54-2013, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-12285-2013 (643-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de julio de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 18a., 31 de julio de 2014